ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
[illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Domingo 3.º de Adviento. Santos Lázaro é Hilario.

El Señor permitió morirse Lázaro para manifestar despues su gloria resucitándolo á los cuatro dias despues de muerto.

—San Hilario, oriundo de Cerdeña, habia sido archidiácono de la Iglesia romana en el pontificado de San Leon, que le empleó en los negocios mas importantes. Murió el 17 de Diciembre de 468, despues de haber anatematizado á Eutiques y á Nestorio, confirmado los concilios generales de Nicea, de Efeso y Calcedonia, y tenido un concilio en Roma en 465. Es el primer papa que prohibió á los obispos elegir sus sucesores.

352 dias trascurridos, faltando 14 para fin de año.

Mañana Lunes. Nuestra Señora de la Esperanza.

Se llama esta fiesta Nuestra Señora de la O, porque desde la víspera de ella se comienzan en el oficio divino á decir unas antífonas al *magnificat* y se continuan hasta la víspera del nacimiento de Nuestro Señor, que comienzan en O. Tambien se llama de la Esperanza, porque luego que el hombre cayó y comió del árbol vedado y con su desobediencia condenó á toda su posteridad y todos sus hijos que habian de nacer de él, el Señor por su inmensa bondad y clemencia, le dió esperanza de remedio.

353 dias trascurridos, faltando 13 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 50 m. y entra á las 7 h. 10 m.

Luna nueva.

Efemérides

DIA 17—1830—Muerte de Bolívar.

Simon Bolívar y Ponte, nació en Caracas en 1783, se educó en España, visitó parte de la Europa, los Estados-Unidos y dió el primer ejemplo de la manumision de los negros empleados en sus haciendas. Figuró en la guerra de la independencia sirviendo como coronel á las órdenes de Miranda en 1811; venció á Monteverde, arrojó á los españoles de Venezuela y se apoderó del poder absoluto en 1813. Pero los españoles con tropas llegadas de Europa al mando de Morillo atacaron á Bolívar y lo obligaron á retirarse á la Jamaica.

Apareció de nuevo en Diciembre de 1816, batió á Morillo y despues de numerosos combates encarnizados hizo proclamar la República en Venezuela el 16 de Noviembre de 1818. En 1819 reunió á Venezuela y Nueva Granada en una sola República con el nombre de Colombia y fué el Presidente de ella con poder dictatorial. Se cubrió de gloria en Boyacá [1819], en Maracaibo, en Cartajena, en Santa Marta y en Carabobo [1821] y tomó la Guaira. Los españoles perdieron el Istmo de Panamá en el mismo año y perseguidos en el Perú, fueron batidos en el Pichincha en 1822.

Por un tratado de alianza entre el Perú libertado por Bolívar y el General San Martin, aquel recibió la autoridad suprema de la nueva República. En 1824 la victoria de Ayacucho terminó la guerra en la América del Sud y entonces Bolívar organizó un nuevo Estado en el Alto Perú que recibió el nombre de Bolivia. Abdicó la dictadura el 1.º de Enero de 1825, pero aun en 1826 tuvo que combatir á los rebeldes Córdoba, Paez y Santander. Escapó muchas veces como por milagro del puñal de los asesinos y á pesar de sus desinteres se le acusó de pretender á la hegemonía sobre toda la América Meridional, cuando solo se proponia unir las diversas repúblicas en el interés de su independencia en el gran Congreso de Tacubaya en el Istmo de Panamá.

Abdicó de nuevo el 20 de Enero de 1830 no conservando mas que el título de generalísimo del ejército de Colombia, ausentándose el 17 de Mayo de la ciudad de Bogotá. El Congreso le proclamó primer ciudadano de Colombia y le concedió una pension vitalicia de 30,000 $, cuyo decreto le fué entregado en San Pedro, casa de campo cerca de Santa Marta, donde murió el 17 de Diciembre de 1830, pocos meses despues de recibirlo.

DIA 18—1828—El ejército brasilero empezó á evacuar esta plaza.

En virtud del art. 13 de la Convencion Preliminar de Paz celebrada entre el gobierno de las Repúblicas de las Provincias Unidas del Rio de la Plata y el Emperador del Brasil, el ejército brasilero empezó á desocupar á Montevideo.

1828 La Asamblea General Constituyente y Legislativa de este Estado Oriental, decreta el primer pabellon Nacional, en campo blanco, con nueve listas azul-celeste horizontales, llevando un sol en el ángulo superior del asta y que es el mismo que se conserva hasta hoy.

EL SIGLO

Revista de la prensa

El tema del editorial de *La Democracia* es el importantísimo de la educacion popular.

Dice que hace nueve ó diez años se constituyó la *Sociedad de Amigos de la Educacion Popular* con el objeto de difundir y mejorar la instruccion elemental, sirviéndose de los recursos suministrados por el pueblo. Que dicha Sociedad inició su propaganda con fé y con entusiasmo, y aunque pasaron años antes de que penetrara en el espíritu de las masas, al fin venció las primeras resistencias de la indiferencia y de las antiguas preocupaciones. El sentimiento educacionista empezó á formarse en Montevideo y se difundió gradualmente por los Departamentos. Nueva Palmira, Paysandú, el Carmelo el Durazno, establecieron asociaciones análogas á las de Montevideo.

Debo notarse, sin embargo, una circunstancia curiosa. Tanta como ha sido la facilidad con que las doctrinas de la Sociedad han sido adoptadas por el pueblo, tanta es la resistencia que le ha opuesto la mayoría del gremio de los maestros. La Sociedad ha mostrado tendencia á transformar la erudicion de nuestras escuelas en educacion; á sustituir los sistemas mixtos que se emplean por los simultáneos; á proscribir los métodos sintéticos para hacer lugar á los analíticos; á reemplazar el estudio puramente neumónico por el objetivo ó esperimental; á cambiar los textos por la enseñanza oral de los maestros; y á completar los programas con las asignaturas necesarias á una educacion capaz de desenvolver las facultades del niño y de inculcarle las nociones prácticas que puedan facilitarle en la edad adulta la continuacion de una vida honrada por el trabajo y la virtud.

Las preocupaciones viejas y la práctica rutinaria, esplican la oposicion de la mayor parte de los maestros á esta reforma.

Entre tanto, la esperiencia de las escuelas de los Estados-Unidos, de Alemania, Suiza, Italia, Suecia y otros paises, demuestra la bondad de las doctrinas adoptadas por la *Sociedad de Amigos de la Educacion Popular*. Esta ha querido practicar en una escuela las teorías que propaga, y presentar así una demostracion tangible de la injusticia con que una parte del magisterio las califica de ilusorias.

La escuela destinada á esta fecunda demostracion, es la de Elbio Fernandez, situada en el parage denominado *La casa volada*. Esta escuela dará sus exámenes de fin año, el 22 del corriente mes, conforme al extenso programa que publica *La Democracia* y cuyo estudio recomienda particularmente á los que se dedican á la humanitaria tarea de educar la juventud, y á las autoridades escolares de la República.

***

Continúa *La Revista Mercantil* removiendo el fango que hay en el fondo de la bahía para arrojárselo encima á la Empresa de la limpieza del puerto.

Dice que aun suponiendo que ésta llegase á obtener la profundidad de catorce piés que creia haber obtenido, no llegaria jamás á adelantar nada, porque siempre tiene la barrera de toscas que á las arenas que entran con las crecientes no las deja salir en las bajantes.

Segun el colega, la Empresa de la limpieza solo ha mantenido unas draguitas que no trabajaban mas que diez dias en el mes, cuando segun el contrato debia emplear diariamente, por lo menos, dos dragas á vapor de una fuerza tal, que en los dias útiles puedan extraer á la profundidad mínima de siete metros, un volúmen de materia de 600 metros cúbicos cada una, debiendo conservar durante el plazo de los veinte años, dragajes periódicos para la conservacion y limpieza del fondo demarcado.

Tampoco ha cumplido la Empresa, segun *La Revista*, la cláusula del contrato que dice que las materias extraidas serán recibidas en lanchas de fierro, de 250 toneladas cada una, y conducidas por un vapor remolcador, á una distancia por lo menos de diez millas al sud-este del puerto, en donde serán arrojadas al agua ó depositadas en una isla si á la Empresa le conviene su beneficio.

En primer lugar, dice el colega, las tres chatas que tiene la Empresa no son del porte indicado.—Tampoco tiene vapor remolcador, y como emplea vapores alquilados, resulta que cuando estos están ocupados tiene que suspenderse este servicio. En cuanto á la distancia á que debe conducirse el fango que se extrae, dice que la Empresa en vez de transportarlo á diez millas, lo arroja á menos de cinco.

Por fin emite su opinion *La Revista Mercantil*, sobre la cuestion remates. Sin duda le ha decidido á ello el ver que *Alpha, Beta* y *Omega*, ya no dicen nada. La opinion que emite *La Revista* nos parece muy razonable: es la que dicta el sentido comun. Dice que no cree que los remates puedan dar buen resultado para quien los adopta como sistema de venta: pero que no hay posibilidad de prohibirlos. No tiene fé en que se lleve á cabo la liga de los [illegible] mates, y cree que estos decaerán cuando los importadores calculen las necesidades del consumo y arreglen á ellas las introducciones.

Publica por último *La Revista*, una solicitud de D. César Remondini, quejándose de que á pesar de haber contrastado el metro de que hace uso en su casa de mercería, ha sido multado por el revisador de medidas en la cantidad de 25 pesos.

***

El Sr. Cominges dirige en *La Tribuna* un grave cargo á la Comision de Instruccion Pública, por haber separado al bachiller D. Federico Fernandez Calvet de la escuela que dirigia.

Por si no lo tienen presente los lectores, recordaremos que el señor Calvet ha sido recientemente recompensado por la Comision con una mencion honorífica y que ha declinado el honor de esta distincion en un oficio que se ha publicado en los periódicos. El señor Cominges dice que si la causa de la destitucion del señor Calvet ha sido el haber manifestado que jamas ningun señor de la Comision hizo visitas escolares al establecimiento de enseñanza que él dirigia, debe saber la Comision que el medio de sincerarse de este cargo no es destituir al señor Calvet, sino presentar en público el libro diario de esa escuela en el que segun antigua costumbre, dejan los inspectores consignadas sus visitas con su propia firma.

A continuacion del artículo reproduce *La Tribuna* la nota del señor Calvet á que hemos hecho referencia y la contestacion del Director de Instruccion Pública destituyéndolo de su puesto.

***

El Ferro-Carril toma cartas en la discusion sobre si deben conservarse ó suprimirse las vacaciones de los tribunales.

La opinion del colega es que debe abolirse esa práctica, que establece una prerogativa en favor [illegible] ni el Legislativo.

Sin que esto importe ninguna modificacion en la opinion que ayer emitimos acerca de este punto, nos permitiremos observar al colega que en ningun caso podrian las vacaciones tener aplicacion al Poder Legislativo que solo funciona cuatro ó cinco meses en el año.

Dice *El Ferro-Carril* que los jueces tienen el tiempo necesario para descansar, puesto que los Tribunales se abren á las once ó las doce del dia y se cierran á las cuatro de la tarde, mientras que el Poder Ejecutivo trabaja diariamente seis horas ó mas.

Entiende sin embargo que en este año el tiempo de las vacaciones se empleará bien, pues lo aprovechará el Superior Tribunal de Justicia, de acuerdo con el Gobierno, para hacer una visita á los Juzgados de los Departamentos, examinando al mismo tiempo cuáles son aquellos en que se podrán instalar Jueces Letrados en sustitucion de los Alcaldes Ordinarios, como se hizo ya en Montevideo y en la Union.

Refiriéndose *El Ferro-Carril* á su editorial del dia anterior sobre la acusacion dirigida por el Inspector del Ferro-Carril Central Mr. Edye contra el jefe de la estacion de San José, inserta la renuncia presentada por este, quien manifiesta en ella que se ha convencido de que para ser empleado del Ferro-Carril Central no basta ser honrado y cumplir con sus deberes, si no se cuenta con el salvo-conducto de la nacionalidad británica.

El Comercio de Montevideo trata del establecimiento de una plaza para mercado de cereales.

Hace pocos dias dimos cuenta de este proyecto de que se ocupó estensamente *La Tribuna*.

Continúa *El Telégrafo Marítimo* sin artículos editoriales—El artículo de colaboracion que ayer inserta tiene por objeto tratar de la *Legislacion Vigente* publicada por el Sr. Goyena censurando el plan de la obra, y oponiéndose á la concesion del privilegio solicitado por su autor.

CORRESPONDENCIAS

FLORENCIA, 11 de Noviembre de 1876.

Sr. Director de *El Siglo*.

Montevideo.

Las urnas han pronunciado por fin la grande sentencia y el gabinete Depretis conoce ya mas ó menos el sentimiento de los electores. He dicho mas ó menos, porque si las elecciones tuvieron lugar el Domingo pasado, 5, mañana se han de renovar en muchos colegios, porque en la primera votacion ningun diputado obtuvo la mayoría de votos que exije la ley. Pero se puede calcular, viendo el nombre de los candidatos, que tambien mañana el gobierno obtendrá una mayoría considerable.

Calcúlase que el gabinete tendrá un amayoría en su totalidad de 200 votos, siendo mas de 300 los diputados de su partido y 50 los de la oposicion estrema, es decir, el grupo republicano; y lo demas, esto es, los moderados, 150 ó tal vez algo menos, habiendo sido muy grande la derrota que ha sufrido la antigua mayoría. La lucha ha sido muy viva en todas partes, buen síntoma de vitalidad constitucional, y ahora por primera vez resulta que el gobierno no ha ejercido en todo ninguna influencia directa, por medio de sus agentes sobre los electores.

La oposicion convencida de que habia perdido, no ahorró ningun medio para amenguar, si era posible, el resultado final favorable á sus adversarios. Entre las noticias inventadas y publicadas en los diarios del partido, habia algunas que dejaban ver sin esfuerzo, la intencion de calumniar; pero el golpe mas terrible que se dirigió al gabinete, fué un libelo publicado por la *Gazzetta d'Italia* que se publica aquí y que se dirigia á la persona del ministro de Gobernacion Nicotera. Este diario, antiguo órgano de la derecha, recibia 5,000 francos mensuales de subvencion por el precedente gabinete, y habiéndolos perdido, combatió con verdadero furor á Nicotera desde la formacion del gabinete actual.

El golpe de gracia lo guardó para la víspera de las elecciones, y fué este la publicacion del interrogatorio que se hizo en 1857 á Nicotera cuando por el gobierno de Nápoles fué arrestado con otros patriotas, por haber intentado una insurreccion contra los Borbones, haciendo un desembarque en Calabria. En aquel documento puede parecer que Nicotera, por salvar su persona, haya espuesto al odio del gobierno á sus compañeros, pero es sabido que era sistema en los tribunales borbónicos como en los austriacos, de poner á cargo de los arrestados por causas políticas, declaraciones y contestaciones que no habian hecho, para pesar su condicion ante de los tribunales.

A pesar de las dudas del público sobre la sinceridad de esta publicacion y sobre su verdadero valor, un documento semejante no podia dejar de causar escándalo. La *Opinione*, órgano de todos los gabinetes moderados, dijo que el ministro habia dado su dimision y esta noticia era completamente falsa. El ministro, por delicadeza y pundonor, habrá expresado á sus colegas la oportunidad de hacer esto, pero no lo hizo porque sus colegas habian visto en el móvil de aquella publicacion, una maniobra electoral y nada mas. Esto hizo el ministro y fué acudir á los tribunales contra la *Gazette* y prohibir á toda la prensa la reproduccion del libelo que habia producido un escándalo tan grande.

Esta última disposicion ha sido criticada por la prensa de todos los partidos, que obedeciendo á la intimacion no ha dejado de observar que si la cuestion debe ir ante los tribunales, ningun peligro corria la reputacion del ministro dejando correr en todo el estado aquel documento. Creo que Nicotera se habrá arrepentido de una revolucion, que su índole vivaz y súbita le habrá aconsejado. En efecto cualquiera que sea la verdad, una gran calma es siempre el mejor indicio de la inocencia. Los debates empezaron aquí el dia 17 y es estraordinaria la curiosidad del público por conocer el éxito. Para mí no puedo sino deplorar este triste episodio de la política contemporánea.

El jefe del pasado gabinete pronunció á sus electores un gran discurso, pero no produjo ningun efecto, porque no fué mas que una repeticion de lo que habia dicho el Sr. Sella. Y las consecuencias de la decadencia de los moderados, se hallan en esto, que salvo Minghetti y Sella, las principales individualidades del partido, han quedado fuera de la nueva Cámara como los ex-ministros Bonghi, Spavente y hasta Visconti-Venosta que fué ministro de Relaciones. Esta gran derrota tiene una estraordinaria importancia para el desarrollo de la política interior, por cuanto una Cámara con una mayoría tan poderosa como esta puede ir muy lejos, sobre todo con un gabinete progresista.

Quiero tocar por ahora este punto muy ligeramente, pero no puedo dejar de mencionar que adquieren mucha importancia las espresiones de júbilo con que los republicanos de Francia y Gambetta en primera línea han acogido la noticia del resultado de las elecciones generales de Italia. En esta época todo procede con rapidez y podríamos asistir á cosas nuevas y no previstas.

El rey vino en un tren especial á Roma el dia siguiente á las elecciones. Se dijo que era por la dimision de Nicotera, pero como esta no tuvo lugar se ha creido que es para informarse de la situacion, bajo el punto de vista que he señalado mas arriba.

Se han esperimentado en Spezia las poderosísimas fuerzas del cañon que ha de servir para el *Duilio*, y las pruebas tuvieron un éxito completo, asistieron á las mismas muchos representantes estranjeros. El ministro de marina ha ordenado la fundicion de otros tres cañones iguales, porque en la primavera aquel formidable buque ha de hallarse armado.

Ha fallecido la esposa del príncipe Amadeo, que fué rey de España, la princesa Vittoria. Como esposa y madre, fué un verdadero modelo, y ha sido conducida á la tumba por enfermedades adquiridas en el triste período de su permanencia en Madrid. Era muy jóven y tenia una inteligencia muy elevada.

La muerte que ha dejado mucha impresion en los círculos políticos, ha sido la del cardenal Antonelli, el célebre secretario político del Papa por tantos años, el hombre que con su obstinacion en mantener el *non possumus*, hizo mas fácil el triunfo de la idea universal. Muchos, hechos verán la luz sobre la vida de este hombre singular, del cual todo el mundo ha dicho mucho bien y mucho mal. Lo que se sabe es que nació de una familia muy baja, mas bien de bandidos y que fué hermano del célebre brigante Gasparone. No se conoce su testamento, pero se sabe que ha dejado una herencia de muchos millones en títulos, en posesiones y en objetos de arte.

Un gran movimiento reina en el Vaticano á consecuencia de esta muerte. Segun parece, el Papa se halla muy desconsolado por la pérdida de su antiguo secretario, pero es probable que en su interior esté muy contento de quedar libre de la influencia que ejercia sobre él el ministro. Muchos prelados ambicionarán aquel puesto, aunque ahora no tenga la importancia que anteriormente tenia. Se dice empero, que en el asunto juega mucho la diplomacia y que el Papa escogerá á un estranjero. Se ha citado por ejemplo el nombre del cardenal Ledechowski, y esto seria una especie de desafío á la Alemania. Pero se habla tambien del cardenal Manning, inglés, y Guibert, francés. Todo es posible bajo este pontificado.

Tambien el cardenal Patrizi se halla en peligro de muerte. Es el camarlengo general de la iglesia y vicario del Papa y es el mas viejo de los cardenales. Pio IX ha enterrado ya á casi todos los cardenales que halló cuando fué elegido.

Desde hace mucho tiempo las relaciones del señor Courcelle con el Sr. Noailles no eran muy cordiales. El primero como ministro francés en el Vaticano, era naturalmente el órgano de la reaccion francesa. Las disidencias han llegado á tal punto, que ha sido necesario nombrarle un sucesor, este nombramiento ha recaido en el Sr. Baude, actual ministro en Bélgica adonde irá ahora Courcelles. ¡Es muy curioso el sistema de una doble influencia en la misma ciudad!

El asunto del Sr. Coello ministro de España en Roma concluyó con la prohibicion al arzobispo de Granada, promotor de la peregrinacion, de volver á España, sino volvia á Roma para presentar sus escusas al Sr. Coello por no haber visitado aquella ciudad. El gobierno de Madrid ha dado un golpe á la derecha y otro á la izquierda, colocando en sus límites á un jefe del clero español por un lado, y por otro arrestando varios generales que, bajo la inspiracion de Zorrilla, habian organizado una gran conspiracion republicana.

Y tiene luego la cuestion de Cuba y de reserva tambien á D. Cárlos. Pobre España! ¿cuándo llegará para ella el dia de la verdadera libertad?

Para edificacion de los devotos merece mencionarse un incidente de la peregrinacion española. Algunos fanáticos gastaban mucho en Civita-Vecchia antes de embarcarse para España, y espendian monedas de oro falsas. Uno de ellos dijo que tenia á su disposicion cuantas monedas hubiese querido. Nació entonces la sospecha, se arrestó á algunos y revelaron en donde existia la fabricacion en España. Entonces el gobierno telegrafió á Madrid, donde se han hecho otros arrestos. Los arrestados en Civita-Vecchia serán juzgados por los tribunales italianos.—El Sr. Coello ha espresado la gratitud de su gobierno por eso y tambien por las medidas de policía adoptadas en Roma cuando estaban allí los peregrinos.... tan buena gente.

El ministro de Instruccion Pública tuvo la excelente idea de aplicar el idioma latino al estudio de los autores clásicos que se hace en las escuelas superiores y con este fin nombró una comision que tuvo el encargo de fijar tantos concursos con premio del gobierno, cuantos son los libros que creo necesarios para aplicar el concepto del ministro. La decadencia de la literatura clásica era muy conocida y deplorada entre nosotros, y puesto que la experiencia de muchos siglos nos ha enseñado que solamente en los grandes escritores se halla el secreto para formar el carácter, todo el mundo reconoce que el ministro tuvo una muy buena inspiracion.

Ha fallecido en Turin el príncipe y decano de los editores italianos, Pomba; hombre que supo desde la mas humilde condicion colocarse en una situacion muy elevada. Favoreció los autores y la difusion de los buenos libros y fué el primero que aplicó la fecunda teoría comercial del precio bajo. Fué hombre muy bueno y ha sido muy deplorada su muerte.

En la universidad de Roma se colocó una memoria al célebre fisiólogo italiano Andres Cesalpino, que descubrió la circulacion de la sangre, gloria que para muchos era usurpada por el inglés Harvey. En esta ocasion llegaron de Inglaterra cartas y telégramas de congratulacion, en los cuales se reconocia con mucha lealtad y franqueza que eso descubrimiento debíase solamente á Cesalpino.

Parece predestinado que los italianos han de ocupar uno de los primeros puestos de honor en las esploraciones del continente africano. Mientras tiene su curso la espedicion italiana capitaneada por Antinori y han cesado las persecuciones locales contra la misma, esta para volver á Europa Cárlos Piaggia, intrépido esplorador y descubridor ya conocido de dos lagos centrales, despues de haber corrido solo una muy vasta zona de Africa y esto por la tercera vez. Piaggia trae consigo una muy grande coleccion de las producciones africanas que serán adquiridas por la sociedad geográfica nacional.

El ministro de Justicia ha ordenado la mas severa aplicacion de las leyes vigentes sobre la entrega de los bienes episcopales á los obispos que no hagan antes las prácticas que se exijen para obtener el *exequatur*. Bajo el cesante gobierno la tolerancia en esta materia habia pasado los límites, tanto mas que so queria en la apariencia sostener los derechos del Estado. El señor Mancini hará lo que dice y podemos creer que estos y otros excesos de tolerancia hácia el clero cesarán muy pronto, como pido y reclama la opinion liberal.

Desde mucho tiempo hállanse en grande decadencia algunos monumentos de Sicilia, como he dicho otra vez. El gobierno halló los fondos para su restauracion y como en estos tiene una parte muy notable, un género de mosáico especial de la época y habian disminuido mucho los artistas competentes, ha decidido fundar en Palermo una grande escuela de mosáico que puede á mas del objeto particular porque ha sido fundada, ser muy fecunda en otras aplicaciones.

Un diario de Viena, derrotado por la política filoruso, adoptada en Italia en la cuestion oriental, escribió un artículo lleno de veneno contra los italianos, declarando contra aquellos que ayer eran esclavos bajo el látigo de los austriacos y hoy pretenden ejercer una influencia en el mundo. Hace tambien alusiones nada honrosas á las jornadas de Custoza. Este artículo irritó al noble compatriota general Garibaldi, que escribió una carta á un diario de Roma recordando cuantas veces ha visto las espaldas de los austriacos que huian delante de su caballo, y recordando tambien las atrocidades cometidas en Italia bajo el despotismo del Austria. Esta contestacion causó profunda impresion.

Por fin el armisticio se ha hecho por el período de dos meses que concluirán al fin de año. La segunda y gran derrota que sufrieron los servios, precipitó la solucion y vimos entonces cuan singular es la situacion de la Turquía, que despues de una gran victoria, acepta un armisticio. Ahora se trata de una conferencia para discutir sobre la suerte de los cristianos; pero como la base serán las proposiciones inglesas que admiten la integridad de la Turquía con la autonomía de Bulgaria, Bosnia y Herzegovina, ya se dice que la Rusia no la acepta. Todo el mundo sabe que aquella potencia ha concentrado ya cuatro cuerpos de ejército y quiere hacer la guerra en el invierno. Todo, pues, nos conduce fatalmente á este resultado final.

La neutralidad de la Italia y de la Francia tambien queda asegurada y el silencio constante que guarda el Sr. Bismark es muy elocuente. Comprendese que la Alemania queda con la Rusia y si Bismark calla, hablan los órganos del Austria y sobre todo de la Hungría, llenos de ódio en estos dias contra la Italia, la Rusia y la Alemania. Entre tanto el rey de Grecia que ha pasado por Italia ha hallado su pueblo muy excitado y preparado para la guerra, los rumanos organizan un ejército de cien mil hombres, y la Inglaterra reune un inmenso material de guerra en Gibraltar y Malta y tiene un ejército pronto á marchar de las Indias Orientales, para llegar al cabo de pocos dias á Oriente. ¡Elementos de paz!

No hay pues mas que un acuerdo entre Inglaterra que puede prestar y Rusia. En Constantinopla la conjuracion de los ulemas ha sido sofocada y no se habla ya mas de reformas. Un solo recuerdo y desesperado tiene la Turquía y lo empleará sin duda, es la proclamacion de la guerra de religion que descargará sobre las provincias orientales, todos los bárbaros del centro de Asia llenos de ódio contra los cristianos. Será una lucha sangrienta y terrible, tal vez como aun no la ha rejistrado la historia.

Nuestro gobierno ha concedido que se hagan en el arsenal de Speza las reparaciones que necesitan dos fragatas rusas. Tambien ha convenido en que en el invierno una escuadra rusa sea acogida en uno de los puertos del Mediodía.

C.

SECCION OFICIAL

Direccion de Instruccion Pública.

Montevideo, Diciembre 15 de 1876.

He recibido la nota que me ha dirigido Vd. en su carácter de Maestro de la Escuela Municipal de niños N.º 2, devolviendo á la Comision de Instruccion Pública la mencion honorífica que le fué conferida y que Vd. aceptó públicamente en el acto de la reparticion de premios que tuvo lugar el 12 del corriente.

Con motivo de esa nota, pongo en su conocimiento que ha sido Vd. destituido con esta fecha del puesto de Maestro de la Escuela Municipal de niños N.º 2, y que en el dia debe Vd. hacer entrega, bajo inventario, del menage y útiles escolares, y de las llaves de la sala de clase, al Sr. Sub-Inspector D. Juan M. de Vedia, quien ha sido especialmente comisionado para ese objeto; debiendo desalojar la parte de la casa de escuela que ocupa Vd. con su familia, en el perentorio término de veinte dias á contar desde esta fecha.

Con este motivo, saludo á Vd. atentamente.

José P. Varela,
Director.
Eduardo Garzon,
Sub-Secretario.

Sr. D. Federico Fernandez Calvet.

[illegible] CIRCULAR [illegible]

Montevideo, Diciembre 16 de 1876.

Señor:

La Comision de I. Pública, ha resuelto con esta misma fecha, destituir de su puesto de maestro de la Escuela Municipal de niños N.º 2, al señor don Federico Fernandez Calvet, y comunicar esa determinacion á todos los miembros del personal enseñante haciéndoles saber á la vez, las razones que le han servido de base para tomar esa resolucion.

Acompañándola con una nota descomedida que ha visto la luz, publicada por su mismo autor, el Sr. Calvet ha devuelto á la Comision de I. Pública la mencion honorífica que le fué conferida y que aceptó públicamente en el acto de la reparticion de premios, fundándose, por una parte, en que la Comision no ha podido formar juicio sobre el mérito del propio señor Calvet, y en consecuencia, se la ha conferido sin criterio; y por la otra en que se han cometido injusticias al otorgar las menciones honoríficas, puesto que hay preceptores de ambos sexos, que son acreedores á mencion y no la han recibido, mientras que la han recibido otros que no son acreedores á ella— todo esto á juicio del Sr. Calvet.

No habria autoridad ni administracion posible en la instruccion pública, si los dependientes de esta Corporacion estuvieran ó se creyeran autorizados para dirigirle amonestaciones destempladas por su proceder, y para decidir por acto propio, de la justicia ó injusticia de las resoluciones tomadas por la Comision, corrigiéndolas por medio de notas dirigidas á la misma y hechas publicar por la prensa.

No desconoce la Comision de I. Pública el derecho perfecto que asiste á todos los habitantes del pais para juzgar y censurar sus actos, y acepta de muy buen grado las observaciones que se le dirijen: pero no es admisible que los maestros municipales, en su carácter de tales, estén autorizados para dirigir comunicaciones injuriosas á la Comision, y para emplear todos los medios á su alcance con el fin de desautorizar la palabra de la autoridad escolar.

Si un maestro pudiera devolver la mencion honorífica que se le hubiese concedido, fundándose en que la Comision no solo no ha podido proceder con criterio con respecto á él, sinó que ha sido injusta con los demas, ese mismo maestro, con igual derecho, podria creerse autorizado para no cumplir las resoluciones de la Comision en lo relativo á la organizacion y gobierno de la escuela, siempre que no estuviera de acuerdo con esas resoluciones por encontrarlas inconvenientes ó censurables.

En tal caso, la Comision se hallaria en continuo conflicto con los maestros, se veria trabada á cada paso la marcha regular de las escuelas públicas y las resoluciones de aquella no tendrian eficacia ni se cumplirian, sino hasta donde los señores preceptores creyeran conveniente ó quisieran hacerlo. Has aun: aceptado ese criterio es difícil suponer hasta donde podria llegarse, puesto que con la misma, sino con mayor razon, que los maestros se creerian autorizados para hacer predominar su opinion sobre la de las autoridades superiores, podrian los ayudantes pretender que la suya predominara sobre la de los maestros, y aun llegaria el caso de que los niños pretendieran tambien que su opinion fuera superior á la de los ayudantes y de todas las autoridades escolares. De tal manera puede estraviarse el juicio cuando se acepta un criterio semejante, que se ha hecho público que los alumnos de una escuela se proponen obsequiar con un diploma á su preceptor, para corregir la injusticia que la Comision ha cometido, á juicio de ellos, al no conferirle mencion honorífica. Así se llega al caso de que los niños de una escuela se atribuyan mas autoridad y competencia para juzgar á un preceptor que la Comision de Instruccion Pública, la cual ocupa en nuestro pais la mas elevada gerarquía en la administracion escolar.

Se ha hecho necesario, pues, reprimir severamente los abusos que en la administracion de la instruccion pública pretenden introducirse, arrogándose los inferiores la facultad que no tienen ni pueden tener, de denigrar y desconceptuar oficialmente á sus superiores.

Bastarian estas consideraciones para haber dado mérito á la destitucion del Sr. Calvet, despues de recibida por la Comision la nota á que me he referido; pero en este caso el descomedimiento para con la autoridad superior escolar, se ha presentado con caracteres agravantes.

A causa de hallarse enfermo, el señor Calvet estaba con licencia, de manera que no habria estado obligado á asistir á la reparticion de premios; y por otra parte, hace ocho ó diez dias se hizo público que él se encontraba entre el número de los que debian recibir mencion honorífica. El señor ex-preceptor de la escuela municipal de niños número 2, podria haberse eximido, pues, de recibir su mencion honorífica, ya que no queria aceptarla, sin dar grande trascendencia á ese hecho.

Pero lejos de eso: el señor Calvet guardó silencio respecto á su resolucion desde el dia en que se hizo público quienes habian sido designados para recibir mencion honorífica, hasta el de los premios; y lo que es mas, el dia antes de la fiesta el Sr. Calvet acudió á la Inspeccion de Escuelas, y solicitó y obtuvo verbalmente la autorizacion necesaria para asistir á la reparticion de premios al frente de su escuela, á pesar de hallarse con licencia por enfermo.

Ha habido, pues, en el señor ex-preceptor de la escuela de niños, núm. 2, el propósito deliberado de dar la mayor trascendencia posible al acto que se proponia realizar devolviendo su mencion honorífica á la Comision. Y confirma plenamente esta observacion el hecho de haber dado á la prensa el señor Calvet el mismo dia en que la presentó á la Comision la nota injuriosa con que acompañó la devolucion de su mencion honorífica; cuando no está tampoco en las facultades de los inferiores, el dar anticipada publicidad á los documentos que oficialmente dirijen á sus superiores.

La Comision de I. Pública confia plenamente en que hechos semejantes no se repetirán en el cuerpo enseñante; cuyo buen criterio ha de saber despreciar las sugestiones estraviadas é insidiosas que inducen á desconocer los mismos deberes impuestos por las funciones públicas que se desempeñan.

Sobre todo, es menester que los señores preceptores se penetren de la perniciosa influencia que ejercerian actos como el realizado por el Sr. Calvet, si no fueran severamente reprimidos, puesto que tienden á desviar los espíritus mejor intencionados y las mas buenas voluntades, induciéndolos á olvidar los respetos y la consideracion que es forzoso se guarden entre sí todos los que, en distintas gerarquías, trabajan en un labor comun.

Destituido el señor Calvet y hecha pública su destitucion, varian las condiciones en que se encontraba, y las opiniones que pueda formular respecto á los procederes de la Comision, no serán ya la resistencia abusiva de un empleado público á las resoluciones de sus superiores, sinó el juicio de un habitante del pais que la opinion de todos sabrá apreciar en lo que merezca.

Con este motivo saluda á usted atentamente,

José Pedro Varela,
Director.
Antonio W. Parsons,
Secretario.

EXTERIOR

Noticias del Paraguay

Sumario—Huracan desastroso—Reunion del Congreso en sesiones extraordinarias—Discurso del Presidente—Varios proyectos importantes—Otras noticias sobre finanzas.

De los diarios que ayer recibimos con fechas que alcanzan hasta el 8 del corriente, transcribimos las siguientes noticias:

Dice *La Reforma*:

El sábado á la noche un fuerte huracan hizo grandes estragos en diferentes parajes de la ciudad.

En el puerto varias embarcaciones garrearon y sufrieron diversas averías.

Parte del techo de los depósitos del tinglado voló, averiándose unas 40 bolsas de harina y varios bultos de yerba.

La casa que ocupa el resguardo, y dos ó tres mas contiguas quedaron destechadas.

El mercado del puerto y el central sufrieron grandes averías, quedando el primero sin techo.

La muralla de la casa del señor Ortellado, en la calle de la Estrella, se derrumbó en una estension de 30 varas.

En la calle de las Palmas frente á la casa que ocupa el consulado argentino, se derrumbó una casita en la que habia cuatro mujeres, las que con gran trabajo fueron sacadas por los vecinos que acudian á sus gritos, bastante maguIladas.

En la calle de Pilcomayo esquina á la de 25 de Diciembre se cayó la pared de un corredor, librándose de una muerte segura dos mujeres que minutos antes estaban durmiendo bajo dicho corredor y que acudieron á prestar sus auxilios á otra casa vecina que se estaba anegando.

Muchísimas han sido las averías habidas y seria largo enumerar particularmente cercados y multitud de ranchitos que se han perdido.

Felizmente hasta ahora no se tiene conocimiento de que se haya de lamentar alguna personal.

—El 4 del corriente quedó instalado el Congreso Nacional convocado á sesiones extraordinarias.

El Presidente pronunció el siguiente discurso:

Señores Senadores y Diputados:

Cábeme el honor de abrir vuestras sesiones en este período extraordinario.

Por mi Mensaje y los Proyectos de ley en él anexo, os persuadireis de la verdadera necesidad que ha obligado á convocaros extraordinariamente.

El fracaso del convenio negociado con nuestros acreedores de Lóndres, ha dejado al pais entregado á sus propias fuerzas y recursos, obligando al P. E. que siempre vela por los intereses nacionales, á idear otros medios prácticos que impulsen el desarrollo de nuestra riqueza pública y privada.

Por los referidos proyectos impondreis del plan general rentístico que el P. E. ha creido conveniente adoptar para suplir el vacío que quedaba en nuestras leyes despues del fracaso mencionado.

Invoco en estos momentos vuestra ilustracion y patriotismo, para que secundando los esfuerzos del P. E. coadyuveis con vuestro valioso concurso á la realizacion de una reforma tan provechosa para los intereses particulares, como necesaria al desenvolvimiento de los intereses públicos.

Quedan abiertas vuestras sesiones extraordinarias.

El plan rentístico se resume así:

1.º Derogacion de las leyes referentes al estanco de la yerba, venta del ferro-carril y donacion de una casa del Estado para el Banco que debia fundarse segun el convenio fracasado y al cual eran anexas tales leyes.

2.º Venta de las propiedades fiscales exclusivamente en títulos de la deuda interna, en papel moneda nacional ó en cédulas territoriales, á razon de 6 pesos fuertes en títulos de la deuda interna y 3 pesos fuertes en las dos últimas especies, cada área de 100 varas cuadradas.

3.º Autorízase al P. E. para que proceda á [illegible] del ferro-carril del Estado de la Asuncion á Paraguarí, por crédito de la deuda interna, con escepcion de 80,000 y tantos que se adeudan á la tesorería del Imperio del Brasil por la compra del tren rodante verificada en tiempo del Triunvirato, cuya cantidad debe ser entregada en moneda metálica, concediéndose al comprador las tierras anexas á la línea de los términos que espresa el inciso del art. 3.º del rescindido convenio de Lóndres, acordándosele ademas, por el término de 20 años, los privilegios enumerados en el inciso (m) del mismo artículo y convenio.

Quedan incluidos en esta venta los edificios del arsenal y el ramal urbano del ferro-carril, que partiendo de la estacion central vá hasta el arsenal, debiendo el comprador comprometerse á afianzar el piso de la calle que sigue dicho ramal, y sujetarse á los reglamentos municipales en cuanto á las horas de tráfico, velocidad y medio de locomocion por esta via.

El precio de esta venta no podrá bajar de 10.00,000 de pesos fuertes pagaderos en los términos de artículo 1.º y tendrá que practicarse en remate público, prévio aviso por los diarios con 60 dias de anticipacion.

4.º Venta de las tierras municipales de la Asuncion.

5.º Ordénase la recepcion de la moneda boliviana (que estaba prohibida) en las oficinas públicas.

6.º Todo el papel moneda que por cualquier concepto entre en arcas fiscales, sea cual fuere su procedencia, será amortizado, extinguiéndolo por medio de la quema, que se verificará mensualmente con la intervencion de una comision nombrada por el P. E.

7.º Autorízase al P. E. para que en calidad de *ad referendum* negocie y convenga con los representantes de las deudas externas del Estado, la mejor manera de servirlas.

8.º Desde el 1.º de Enero del próximo año de 1877, se declaran libres de derecho de exportacion todos los frutos y productos del pais, así naturales como manufacturados de cualquiera clase y naturaleza que sean.

Desde la misma fecha todas las rentas públicas, fiscales como municipales, serán abonadas en moneda metálica.

Todas las mercaderías estrangeras que se introduzcan en la república desde la referida fecha, pagarán un derecho de importacion de un 25% *ad valorem* excepto las alhajas que pagarán un 5%.

Ademas de ese derecho todas las mercaderías importadas pagarán los siguientes adicionales, sobre su aforo,

5 p.% en metálico para la amortizacion del papel moneda de la «Caja Conversion.»

2 p.% en metálico para la amortizacion de los Bonos de la «Ex-Asociacion General del Comercio Paraguayo.»

1 p.% en metálico para saldar las cuentas de la extinguida Comision de Crédito Nacional.

1 p.% en metálico para la fundacion y sostenimiento de un Colegio Nacional.

8 p.% en papel moneda destinado á la amortizacion.

15 p.% en créditos de la deuda interna para su amortizacion.

9.º Autorízase al P. E. para que por el ministerio correspondiente se estienda á todos los empleados, funcionarios públicos y representantes de la nacion, un vale ó constancia por sus sueldos devengados é impagos desde el mes de Mayo del presente año, hasta fines del corriente mes.

Estos vales ó constancias se espedirán con el nombre de cédulas territoriales y serán recibidos en la compra de propiedades y tierras públicas así fiscales como municipales, en los términos convenidos en las dos leyes sobre venta de tierras sancionadas con fecha.

La liquidacion de los sueldos de los meses espresados se hará prévia deduccion del papel moneda, amortizado en virtud de la renuncia de los empleados á la parte que les correspondia en papel, debiendo esta deduccion hacerse proporcionalmente y tomando por base el papel amortizado procedente de derechos fiscales.

10 p.% Creacion de un Colegio Nacional.

La Reforma agrega:

El gobierno ha recibido comunicaciones oficiales de Lóndres, por las cuales se le participa la imposibilidad de que los accionistas den cumplimiento á las estipulaciones del convenio Barreiro, á pesar del mejor deseo que para ello tienen.

En dichas comunicaciones se dice tambien que se dejaba al Gobierno el arbitrio de tomar la resolucion que mas convenga en este caso, antes que perjudicar los intereses generales del pais.

El fracaso del convenio Barreiro, es pues un hecho que ya no deja lugar á duda alguna, en vista de las noticias recientes.

Los franceses en Argelia

De una correspondencia de Argelia que publica *La Liberté* de Paris tomamos los siguientes párrafos:

«En mi anterior correspondencia hice mencion de la intervencion del Beit el-mal (Tesoro público) en la liquidacion de todas las sucesiones. No se contentaba el Tesoro con incorporarse de la totalidad ó de las porciones de herencia vacantes por falta de parientes pertenecientes á los varios grados de sucesion sino que se apoderaba tambien de las partes de herencia de los ausentes que no tenian constituidos representantes especiales, y las conservaba en depósito hasta presentarse el habiente derecho ó hasta haberse extinguido el límite de la vida humana sin comparecer. En este último caso se entregaban los depósitos á los herederos ó los adquiria definitivamente el Tesoro.

«En cambio de las ventajas que reportaba en la liquidacion de las sucesiones, el Beit-el-mal tenia que sufragar gastos de un órden determinado. Cuidaba de la conservacion de los cementerios; de la inhumacion de los indijentes y de los estranjeros y de socorrer á los hijos abandonados, distribuyendo ademas limosnas todos los jueves á los enfermos, á los ciegos, á los impedidos, á los huérfanos y á los estranjeros musulmanes sin familia.

«En virtud del artículo 1.º de la ley de 16 de Junio de 1851 relativa á la propiedad en Argelia, se incorporan al Estado todos los bienes que con arreglo á la ley musulmana debian ser declarados vacantes. El antiguo Beit-el-mal ha desaparecido trasmitiendo todos sus derechos al Tesoro público francés.

«Mas, ¿quién recordará á la autoridad francesa las obligaciones impuestas al antiguo Beit-el-mal en favor de los huérfanos, de los hijos abandonados y de los indigentes? ¿Cuida de los cementerios musulmanes? Esto es un gasto municipal, contestan los burócratas. ¿Se distribuyen limosnas? Eso corresponde á las Juntas de beneficencia, responden ¿Y la inhumacion de los pobres y de los estranjeros, á quien corresponde? Dirigíos á la municipalidad, contestan. ¿Qué se ha hecho en favor de los huérfanos, de los espósitos? Esto no corresponde á las atribuciones del Tesoro, heredero del Beit-el-mal, dicen. El tesoro recauda, procura aplicar judáicamente la ley musulmana, violando sin retroceder los principios de nuestro derecho civil y desatendiendo los escrúpulos de la conciencia pública. Nada puede distraer de lo que ha recibido; en los presupuestos no se ha abierto ningun crédito; los ingresos no tienen compensacion en el capítulo de gastos....

«He dicho que el Estado no habia fundado ninguna casa de huérfanos para los niños musulmanes. Antes de la conquista no existian establecimientos de esta clase porque todas las familias, hasta las mas modestas, conceptuaban un deber religioso recoger y educar al huérfano. La dominacion francesa ha trastornado las condiciones de existencia y ha hecho la vida mas difícil y mas cara, sobre todo para los indígenas de las ciudades. Empobrecidas las familias, á duras penas pueden sostenerse y ya no se recoge á los huérfanos, habiendo aumentado por lo tanto de un modo considerable el número de los niños vagabundos.

El arzobispo de Argel ha sacado hábilmente partido de esta incuria del Estado obteniendo de la caridad católica lo que el celo oficial no hacia. Ha abierto casas de asilo, establecimientos de huérfanos, y casas de refugio para los niños, para las viudas y para los ancianos musulmanes. Este laudable celo no era enteramente desinteresado, pues pronto se ha sabido que se hacia entonar cánticos y rezar el santo rosario á todos esos desgraciados y que hasta se habian celebrado algunos bautismos. Las familias musulmanas se alarmaron, y el gobierno tuvo que contener ese proselitismo lleno de peligros; mas no se ha pensado un solo instante en tomar á cuenta del Estado la obra de asistencia pública hecha en nombre del catolicismo. El arzobispo estaba en su derecho procurando la conversion de los musulmanes. ¿Ha cumplido el Estado su deber del todo amparando tan solo las creencias de esos niños infortunados?

«¿No faltamos á nuestras mas precisas obligaciones dejando que la poblacion musulmana que nosotros gobernamos se empobrezca, se desmoralice y se descomponga amenazando cada vez mas el órden público? ¿Acaso no debemos dar convertidas en servicios efectivos las sumas que nosotros percibimos?

«La instruccion pública musulmana se halla en un vergonzoso desbarajuste. En otro tiempo habia una escuela al lado de cada mezquita y en casi todos los aduares. El número de indígenas sin instruccion va cada dia en aumento: ninguna enseñanza moral reciben. No parece sino que nos empeñamos en preparar que recrudezcan el desórden y el bandolerismo. En vez de fundar establecimientos de instruccion, escuelas profesionales, casas de caridad, hospitales y casas de asilo y de huérfanos, no hacemos mas que abrir á los musulmanes nuestras cárceles, nuestros establecimientos penitenciarios centrales y nuestros presidios.

«Con el auxilio de municipalidades bien organizadas todo seria fácil de reparar....»

La reflexion final del corresponsal del periódico parisiense prueba la obstinacion, la ceguedad de los que no saben ó no quieren ver que el camino de llegar á la civilizacion, á la atraccion de la raza árabe es el que ensayó con tan feliz éxito el arzobispo de Argel y que le obligó á abandonar el espíritu sectario de los que no saben curar el mal ni permiten que otros lo combaten.

No se permitieron los asilos católicos por no irritar á los indígenas que iban voluntariamente á ellos; ¿se desarma su ódio contra los conquistadores dejándolos en el abandono? A esta pregunta contestan las siguientes noticias tomadas del mismo número de *La Liberté*. Dicen así:

«Todos los años, trascurrido el verano, los incendios causan estragos en los bosques de Argelia, pero nunca este azote los ha producido tan grandes como este año. Despues de cebarse las llamas en el departamento de Argel han devastado el de Constantinopla.

«Los bosques de alcornoques, dice un corresponsal de la *Republique française*, están amenazados de una destruccion completa. Los periódicos del departamento contienen sobre este punto desconsoladoras noticias. Los incendios, aprovechándose del siroco que favorece sus designios, prenden fuego sin cesar á las malezas ó á los alcornoques. Los árabes franceses, tomando ejemplo de sus vecinos han hecho lo mismo que ellos y todos los bosques del Estado están ardiendo. Despues de medio dia se ven todos los dias estallar incendios en infinitos puntos, siendo infructuosos todos los esfuerzos de la autoridad militar para estinguirlos. Los propietarios de alcornoques son impotentes por sí solos para evitar tan grandes desastres.»

«En la actualidad no hay un solo punto que se haya librado del incendio hasta el departamento de Oran.»

«A estas horas, continua el citado corresponsal, todos los bosques de la subdivision de Sidi-Bel-Abbes, se hallan materialmente invadidos por las llamas, desde Ben Yub á Sfisef y desde Tuiria á Daya, en una estension de 80 kilómetros y en una latitud de 45. Segun el *Atlas*, de Oran, el incendio es general, y no se ha salvado un solo bosque. Han aparecido tambien gran número de incendios en los territorios de Tremecen, Nemours y otros.»

«Nada hasta ahora ha bastado á poner término á tan terribles desastres. La autoridad ha redoblado en vano su vigilancia, pues que la estension de terreno que hay que vigilar es muy considerable. No queda otro medio que el castigo de los culpables; pero ¿dónde hallarlos?»

«Unos son partidarios de la represion colectiva; otros se inclinan á que se busque y se castigue directamente á los autores de esos delitos.

«Lo primero que, en nuestro concepto, debiera estudiarse [illegible] relacionados ó no con la política.

«No seria, en efecto, estraño que una falsa interpelacion dada por los árabes á la demasiada solicitud y á los esfuerzos quizás escesivos que hemos empleado en su beneficio para una nueva civilizacion, hubiese despertado en ellos su antiguo odio á nuestra dominacion. Esto seria tanto mas de estrañar cuanto que se hallan quizás fuertemente impresionados por efectos de los acontecimientos de Oriente, pues que es cosa reconocida que los sentimientos religiosos forman un lazo que une entre sí á los musulmanes de todos los paises. En todo caso, es probable que la represion colectiva seria la única eficaz.»—X.

Estudios políticos

ORIJEN DE LA SOCIEDAD

(De *L'Independente*)

Nada mas instructivo que el estudio de las cuestiones de derecho público en los antiguos jurisconsultos que no teniendo la pretension de pasar por hombres de gobierno, y no dominándolos ideas ambiciosas alguna, se espresan sin adulacion como sin amargura y esclarecen esta materia con luces muy superiores á las que se tratase de teorías de una esplicacion rara ó cuyas consecuencias quedasen circunscritas á una esfera poco importante.

En nuestra época es casi imposible el abrir un libro que trate de especies políticas, sin ver en el acto á cuál de los partidos militantes pertenece el autor; es sumamente raro que las ideas no estén marcadas con el sello de una pasion; es raro que no pueda sospecharse, en varios pasajes, que desprovisto de conviccion, el escritor se ha espresado de tal ó cual modo por la razon única de haberle así creido conveniente á sus intereses.

No sucede lo mismo con los antiguos escritores de que acabamos de hablar. Son concienzudas sus opiniones y su lenguaje sincero y leal. Imposible es el poner en duda la veracidad de sus palabras.

Hé aquí la teoría que se encuentra comunmente en los publicistas y filósofos desde el siglo XIII hasta el 1789 exceptuando los paises donde los publicistas franceses habian adoptado, á partir del siglo XVII, la estraña opinion del derecho divino.

Si el hombre, dicen los antiguos jurisconsultos, debiese vivir solo, no necesitaria de nadie para conducirlo á su postrimer fin; cada hombre seria por sí mismo su propio rey, bajo el reinado supremo de Dios, al par que se dirijiria él mismo por la luz de la razon que Dios le ha dado.

Pero está en la naturaleza del hombre el ser un ser social y político, que viva en comunidad, contrariamente á los animales.

La naturaleza ha preparado á los animales el alimento, el abrigo, los medios de defensa, el discernimiento de lo que les es útil ó nocivo. La naturaleza no ha dotado al hombre de ninguna de estas cualidades, pero le ha dado en cambio la razon, mediante la cual y con el auxilio de las manos, puede procurarse lo que necesita. Pero, para obtenerlo, un hombre solo no basta, pues no le bastaria á sí mismo para conservar su propia vida; es, pues, en la naturaleza del hombre el vivir en sociedad.

El hombre no tiene naturalmente conocimiento de lo que es necesario á su vida, sino en la sociedad. Siendo imposible que un hombre solo alcance por sí mismo todos estos conocimientos, es necesario que el hombre viva en sociedad, el uno ayudando al otro y aplicado cada cual á su tarea respectiva.

Esto nos lo demuestra con evidencia esta facultad propia del hombre, el lenguaje, mediante el cual puede comunicar á los otros todo su pensamiento.

Siendo, pues, natural en el hombre el vivir en sociedad, necesario es tambien que haya entre los hombres alguno que dirija la multitud, porque habiendo muchos hombres reunidos y haciendo cada uno lo que bien le pareciera, la multitud se disolveria si no cuidase alguno del bien comun, como sucederia al cuerpo humano si no existiese una fuerza que lo dirijiera, velando por el bien de todos los miembros. En toda multitud debe haber, pues, algo que gobierne.

Esta clara y sencilla esplicacion hace comprender el orijen de la sociedad y del poder infinitamente mejor que todas las sutilezas; basta con que una cosa esté fundada en la misma naturaleza, que se vea demostrada como una verdadera necesidad para concebir con facilidad su existencia. ¿Para qué buscar en sutilezas ó suposiciones lo que del primer golpe de vista se aperciba?

Los publicistas no olvidan el derecho natural ni el derecho humano, que de tal manera se combinan, que es el uno la confirmacion del otro. Hacen depender del derecho humano el poder civil. Enseñan que el dominio y el mando han sido introducidos por el derecho de jentes, no el derecho divino.

La potencia política considerada en general y sin descender en particular á la democracia, á la aristocracia ó á la monarquía, dimana directamente de Dios; porque estando de un modo indispensable anexionada á la naturaleza del hombre, procede del que ha hecho la misma naturaleza del hombre.

Esta potencia es de derecho natural, puesto que no depende del consentimiento de los hombres, porque deben tener un gobierno, lo quieran ó no, á menos de desear, que el género humano perezca, lo que es contrario á la inclinacion natural.

Esta doctrina derroca toda la teoría de Rousseau, segun la cual la sociedad y los derechos del poder civil dependen de las convenciones humanas; tambien derroca los absurdos sistemas de algunos protestantes que en nombre de la libertad cristiana, pretenden condenar todos los poderes.

La existencia de la sociedad no depende del consentimiento del hombre; la sociedad es una obra del hombre: una imperiosa necesidad exije que la sociedad exista, sin lo cual el género humano seria inevitablemente destruido.

La existencia del género humano implica la existencia del derecho de gobernar y la obligacion de obedecer.

No hay en el mundo una teoría mas clara, mas sencilla, mas sólida. ¿En quién reside inmediatamente la potencia política? Los antiguos publicistas contestan á esta pregunta con una notable unanimidad.

La potencia política reside inmediatamente, como en su asunto, en toda la multitud, porque esta potencia es de derecho natural.

El derecho divino no ha dado esta potencia en particular á ningun hombre, luego la ha dado á la multitud; ademas, dejando á un lado el derecho positivo, no hay razon para que entre un gran número de hombres iguales el uno domine con preferencia al otro; así, pues, la potencia es de toda la masa.

La sociedad humana debe ser una república perfecta; debe tener la potencia de conservarse y de castigar á los perturbadores de la paz.

Supuesta una reunion de hombres y haciendo abstraccion de todo derecho positivo, no hay razon alguna para [illegible] pueda arrogarse el derecho de gobernarlos. Sin embargo, ese derecho existe. Dios prescribe que haya un gobierno; la facultad lejítima de instituir el gobierno existe en esa reunion de hombres.

El mismo género humano, si se reuniese todo entero, no podria establecer que no existiese gobierno; así como la potencia política, considerada en general, es de derecho natural y de gobierno.

Pero, ya resguardado el principio fundamental, nuestros antiguos publicistas conceden á la sociedad un amplio derecho de establecer á su agrado tal ó cual forma de gobierno.

Las formas de gobierno, dicen, son del derecho de jentes, no del derecho natural, puesto que es evidente que dependerá de la multitud, proporcionar la constitucion por medio de sus cónsules, magistrados, ó á un rey; y mediante una causa lejítima, la multitud puede cambiar una monarquía en aristocracia ó viceversa, como sucedió una vez en Roma.

Tal es la doctrina tradicional que fué generalmente enseñada en las universidades del siglo XIII y de las épocas posteriores. Nada tiene de comun con las aserciones de Rousseau y de sus sectarios, y no por eso es necesario inventar nuevos sistemas para afirmar el derecho que tiene cada nacion de refrendar á la constitucion de su propio gobierno.

Volcestra.

NOTICIAS DE EUROPA

Por el vapor inglés *Potosí*, de la línea del Pacífico, tenemos fechas de Europa hasta el 24 del pasado, última de Lisboa.

Las de París alcanzan al 21. Con motivo de la segunda lectura del proyecto de reforma del servicio de la administracion militar, hubo en el Senado un debate muy interesante, en el que tomaron parte muchos militares, de los mas autorizados. Se admitió en general el principio formulado en la mocion, que pone la administracion militar [illegible] mandantes de los cuerpos de ejército; pidiendo sin embargo el mariscal Canrobert, y otros senadores se atendiese á que la libertad de espíritu necesaria á la direccion suprema de las operaciones militares no fuese perjudicada con los cuidados especiales que requiere la administracion militar.

Respecto al servicio de sanidad, que no fué el punto de la reforma que suscitó menos interés, algunos generales de los mas esperimentados se pronunciaron franca y lealmente por la omnipotencia del médico, declarando haberlo encontrado, en todas las circunstancias, irregularidades y omisiones debidas al dualismo de poderes entre el facultativo y el intendente.

La cámara de diputados, en sesion de 21, volvió á enviar á la comision de iniciativa la propuesta de Mailefer para la conversion de la deuda de 5 p%. El ministro de Hacienda declaró que no podia concordar con semejante propuesta.

Se fijó para el 24 la eleccion de dos senadores inamovibles, y para el 25 la interpelacion acerca de un discurso anti-religioso pronunciado en Toulon.

Se daba gran importancia á esta eleccion, pues por medio de ella el Senado haria inclinar á la derecha ó á la izquierda la mayoría hasta hoy indecisa y fluctuante. Si fuesen elejidos Chesnelong y el general Vinoy, el partido que quiere trasformar la cámara alta en un campo de combate político, adquiriria una fuerza casi preponderante; por el contrario, el triunfo de los candidatos republicanos se esperaba que de entonces en adelante el Senado, sin resignar sus prerogativas, evitaria los conflictos con la otra cámara, que podrian ser nocivos á las nuevas instituciones.

Entre tanto, el 19 los republicanos en elecciones suplementarias habian ganado un diputado por la Drôme; pero perdido un senador por Daubs, pérdida tanto mas sensible para ellos, cuanto que el finado miembro de la cámara alta Mermet-Arbilleur, sustituido hoy por Merode, habia pertenecido al centro izquierdo.

El mariscal Mac-Mahon, Presidente de la República Francesa, no aceptó el aumento de 300 mil francos que la comision de presupuesto le proponía fuese abonado en su lista civil.

Un telégrama del 23 añade:

«Las izquierdas de la Cámara de diputados rehusan toda transaccion sobre la cuestion de los honores militares en los entierros civiles de los funcionarios públicos, y votaron una órden del dia motivada si las declaraciones del Ministro de la Guerra no fuesen satisfactorias. Por consiguiente es posible que la sesion de mañana esté repleta de incidentes.»

—En Inglaterra se sabia por noticias recibidas de Calcuta, que habian perecido casi 12,000 personas á causa de los desastres ocasionados por el tifon de fines de Octubre.

Hubo un banquete en Birmingham, en el cual el Secretario de Estado del Interior, Cross, insistió en que habrá paz. Añadió que el gobierno inglés en la conferencia de Constantinopla, pondrá término á la costumbre de violar los tratados, y se empeñará en que sea resuelta la cuestion pendiente.

No obstante, se observaba gran movimiento en los arsenales de Wolwich. Los preparativos para la guerra se hacian en vasta escala y con asombrosa rapidez. A pesar de este síntoma siniestro, los diarios ingleses en general consideraban aun como probable un acuerdo pacífico. El marqués de Salisbury, de paso para Constantinopla, donde iba á tomar parte en la conferencia que allí se reunia, habiendo desistido la Puerta de todas las condiciones prévias, conferenció el 22 en Paris con el duque Decazes. El mismo dia siguió para Berlin, donde conferenció tambien con el príncipe Bismark, que fué allí tambien con ese objeto.

Un telegrama de Lóndres, de fecha 23, dice:

«El *Times* repite que en caso de guerra, la Gran Bretaña no combatirá, sino que vigilará con toda atencion los acontecimientos.»

—En Rusia no se creia mucho en la posibilidad de concluir la cuestion de Oriente de un modo pacífico; hasta parecia desearse ardientemente un rompimiento, que asegurase al colosal imperio moscovita la realizacion del vasto plan de Pedro el *Grande*. El mismo emperador Alejandro, que se decia animado generalmente de las disposiciones mas benévolas, parecia que se dejaba dominar tambien del espíritu belicoso que inflama la raza eslava.

Eran enormes los aprestos que se hacian en todas partes en prevision de una guerra que tal vez asumiese espantosas proporciones; y al mismo tiempo que el famoso canciller Gortschakoff aseguraba en documentos diplomáticos las buenas intenciones y absoluto desinterés del gobierno del Czar, se concentraban los cuerpos de ejército, se organizaban vastos depósitos de municiones de guerra y víveres, se guarnecian de formidables baterías los puertos del mar Negro, se aparejaban las escuadras, se tomaban finalmente todas las medidas que indicaban la inminencia de acontecimientos extraordinarios.

En un reciente despacho, aun Gortschakoff, respondiendo á lord Derby, decia que si las grandes potencias quisiesen hacer una obra séria, deberian subordinar la independencia é integridad de Turquía á las garantías reclamadas por la humanidad, por los sentimientos de la Europa cristiana y por el reposo general.

A pesar de todo, el jefe del gabinete húngaro, hablando á la Cámara dió á entender que estaba convencido de que todo se reduciria á un paso de ruidosas manifestaciones en que la Rusia necesitaba desahogar su energía. Aludiendo al discurso del Czar en Moscow observó: «La historia nos enseña que frecuentemente hay alguna y casi siempre hasta hay gran distancia entre la palabra y la accion, sobre todo en circunstancias tan graves como las presentes.» Y agregó refiriéndose á la monarquía.

«El ministro de estrangeros tomó su actitud relativamente á la cuestion de Oriente y de ella no se apartará en el futuro. El Gabinete considerará de su deber emplear todos sus esfuerzos en bien de la paz Europea, mas sobre todo cuidará de salvar los intereses de la Austria-Hungría, sean cuales fueren las circunstancias que se presenten.»

La exportacion de caballos habia sido prohibida.

Un telegrama de Viena decia con fecha 22:

«Conversando el Czar con Lord Loftus, Embajador de Inglaterra, acriminó el proceder de la Turquía, calificándolo de ofensivo para la Europa y agregó que si la Europa está dispuesta á soportar tales bochornos, la Rusia no los admite, y obrará aisladamente si fuese necesario.»

Por otra parte, dice uno de Lóndres con la misma fecha:

«La correspondencia diplomática publicada, constata que el Czar afirmó á Lord Loftus, que de forma alguna pretendia la conquista de Constantinopla. La Rusia pidió la conferencia sobre las bases inglesas, no deseando romper el acuerdo europeo. Insistió en la necesidad de reformas en la Turquía, contra la cual manifestó irritacion.

De ningun modo intenta exijir que la Servia y la Roumania formen reinos independientes. Protestó sus deseos de paz, y si permitió la partida de voluntarios para Servia, fué con el fin de calmar la agitacion slava, y la muerte de numerosos rusos muestra eficazmente el entusiasmo que sienten por la causa servia.»

Esta correspondencia, afirma un telegrama, fué favorablemente interpretada por la prensa alemana que descubrió en ella indicios de paz.

—En el mando del ejército servio, Tchernaieff fué sustituido por el general Semeka, tambien ruso. El gabinete de Belgrado dimitió igualmente, pero observó el telégrafo, que la dimision no podia ser aceptada por la dificultad de sustituirlo.

La Turquía que no queria morir como el carnero hacia tambien grandes preparativos de defensa y pocos creian allí en la posibilidad de un acuerdo, por mas garantías que se ostentase la Puerta Otomana.

Se creia por consiguiente, que el Sultan se opondria absolutamente á la idea de ocupacion de cualquier parte de su territorio, aun mismo por las potencias amigas.

—El 20 tuvo lugar en Roma la apertura del parlamento italiano.

El discurso del trono enunció la esperanza del próximo equilibrio financiero por la supresion progresiva de varios rubros y consignó la imposibilidad [illegible] Prometió medidas que aseguren la ejecucion de las leyes de garantías eclesiásticas, é indicó la reforma de la ley electoral en el sentido de aumentar el número de los electores. El discurso fué muy aplaudido.

Crispi fué electo presidente de la Cámara de diputados.

—De Madrid decian que el duque de la Torre estaba resuelto á retirarse completamente á la vida privada. Esta era la única noticia de importancia.

En la Cámara de Diputados, en sesion del 18, el ministro de negocios estrangeros declaró estar confirmado el acto de piratería cometido en las aguas de las Antillas, por el vapor mercante *Moctezuma*, agregando que los piratas eran perseguidos por buques de guerra españoles, y conseguida la captura serian juzgados con todo el rigor de las leyes.

La magna cuestion, que trae en sobresalto á toda Europa, tambien fué objeto de una interpelacion en el congreso, contestando el ministro de negocios estranjeros que la España, solamente por causa que afectara la honra nacional derramaria la sangre de sus hijos y agravaria las circunstancias de su tesoro, lo cual es muy prudente.

Un telegrama oficial de la Habana decia que el general Martinez Campos recorrió el distrito de Cinco Villas sin encontrar insurgentes, y que estos habian disminuido considerablemente.

—En Portugal nada ocurria de importancia política.

GACETILLA

[A CARGO DE [illegible]]

[illegible] habia fijado su salida de Rio Janeiro para este puerto, el vapor *Frigorífico* perteneciente á la empresa de conservacion de carnes por el frio seco.

Viene á su bordo una Comision compuesta así: Sr. Carron, capitan de Estado Mayor; Roubau, secretario; Mignard, antiguo oficial de marina; Gamé y Bellest, delegados de las corporaciones comerciales de Paris y Elbeuf; Sotain, geólogo; Menier, pintor y Piquel ingeniero mecánico.

Este último pretendia permanecer en Rio Janeiro y fundar un establecimiento segun el nuevo sistema, cuyo anuncio dió lugar á una protesta del Sr. Colatino Marques de Souza, quien hace valer un privilegio por 15 años concedido por el Gobierno Imperial.

Durante el viaje del *Frigorífico* la tripulacion se ha alimentado con la carne conservada procedente de Rouen, de cuyo puerto partió el 20 de Setiembre, hasta llegar á Lisboa el 28 del mismo mes, donde se renovó la provision á fin de que viniese al Plata una cantidad de la que constituye la prueba del invento, la cual continuaba en escelente estado el 7 del presente.

Interrupcion—Las comunicaciones telegráficas entre el Pará y Nueva-York se hallan interrumpidas por haberse roto el cable entre el primero de aquellos puntos y Demerara, en la Guayana inglesa.

Policía y Tribunales—D. Máximo Cicco, preso en el Carmelo como mayordomo de la estancia del señor García Ron, bajo la acusacion de abigeato, ha publicado un artículo en el periódico de aquel pueblo, con motivo de la nota que con fecha 5 del corriente dirigió el Ministerio de Gobierno al Superior Tribunal de Justicia, censurando el curso de la causa, segun quejas formuladas en carta particular por el Jefe Político de la Colonia.

Entre varias piezas judiciales en que funda su esposicion el Sr. Cicco, figura un auto de fecha 2 mandando ponerle en libertad inmediatamente, á cuyo desconocimiento por parte de la autoridad policial se refieren los siguientes párrafos:

«No puedo menos de lamentar y estrañar ver al Sr. Jefe Político Blanco empeñado en pugnar con la evidencia, pretendiendo á mas ejercer atribuciones que ni remotamente le corresponden, coartando la accion de los tribunales, únicos encargados del castigo de los delincuentes ó absolucion de los inocentes.

«Esa precipitacion y aturdimiento con que la policía se niega á cumplir lo mandado por el Juez, prueba que se cede á impresiones apasionadas y del momento.

«Termino creyéndome con el derecho de interpelar la proteccion de las autoridades, y así confio que los tribunales restituirán la honra ultrajada de un hombre de bien, útil é industrioso propietario y buen padre de familia, castigando severamente al funcionario ó funcionarios que han antepuesto las pasiones al cumplimiento de la ley.»

Un pero—El *Jornal do Commercio* resume las noticias argentinas llevadas por el *Galicia*, en el sentido de que espichaba la revolucion de Lopez Jordan, y en seguida agrega con la mayor naturalidad:

«Así sea; pero, las noticias oficiales de aquella procedencia han sido tantas veces lo contrario de la verdad, que corresponde esperar aun el curso de los acontecimientos.»

Indudablemente nuestros vecinos gozan de tal crédito en la prensa fluminense, que si viviera Pascualon Diaz se suicidaria de envidia.

Jurisprudencia platina—Una correspondencia de esta ciudad inserta en el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro, se espresa así sobre la resolucion referente al asesinato de cuatro españoles en Cerro-Largo, cuyo acto del Gobierno fué modificado antes de su ejecucion, de conformidad á una nota del Superior Tribunal de Justicia:

«El proceso sumario, en que la justicia se manifiesta dispensando la intervencion de los tribunales, es tan comun aquí y en la Confederacion «Argentina, que la escuela de esta doctrina se esfuerza por incluirla en los principios *liberales de jurisprudencia platina*.»

No descubrimos en el corresponsal la conviccion de que realmente rija en el Plata esa simplificacion anormal de los procedimientos legales, sino tan solo una amarga sátira hácia escepciones mas ó menos frecuentes y propias de circunstancias especiales, que no constituyen sistema ni importan una tendencia pronunciada en contra de las instituciones y de la costumbre en materia de administracion de justicia.

Los paréntesis mas ó menos fugaces que puedan ocurrir en la vida judicial de estos pueblos, están muy lejos de autorizar la creencia de los estraños en una *Jurisprudencia platina*, en el sentido irónico que le asigna á ese título el corresponsal brasilero.

Calandria—El pueblo de Gualeguaychú se halla actualmente dominado por encontrados sentimientos, con motivo de la captura de un célebre revolucionario cuyo nombre de guerra es *Calandria*, quien en sus recientes correrías reveló escepcional audacia y rasgos de humanidad poco comunes bajo la escitacion de la lucha civil.

Calandria carece absolutamente de educacion; pero posée la inteligencia y la astucia propias de nuestros campesinos.

Interrogado por su apellido, que es Cardoso, contestó despues de una corta vacilacion: «ponga Calandria, no mas, señor, que así soy mas conocido.» En seguida declaró que obedecia á motivos políticos, que jamás habia robado ni asesinado, y que cuando necesitaba algo se acercaba á un rancho y lo pedia.

Hay en él algo de aquellos célebres bandidos de las campiñas de Roma que hasta hace pocos años *tomaban la montaña* para vengarse del mundo, ya por un desengaño, ya por un reves de fortuna, y muchas veces por haber sido víctimas de irritantes injusticias; bandidos caballerescos, si se nos permite la frase, que lo mismo asesinaban á un niño ó á un anciano, como salvaban la vida y agasajaban á un valiente; que hoy robaban una iglesia, mañana incendiaban una hacienda y al dia siguiente le devolvian su dinero al pobre artista, ó al infeliz jornalero que los encontraba en su camino.

Un dia pasa con sus compañeros el Uruguay, y probablemente por aquello de que la fruta del cercado ageno es mas sabrosa, viene á carnear vacas y ovejas en la estancia de Haedo, a poca distancia de Fray Bentos, y esa empresa le cuesta una peligrosa persecucion por un vaporcito de guerra.

Otro dia toma prisionero al comisario de Policía que lo buscaba, y despues de quitarle sus armas lo pone en libertad y se las devuelve.

Despues, y cuando mas activamente lo perse- [illegible]

En su angélico espíritu derrama
El ópio que la calma y la envenena?....

¡Enferma, casi exánime!....Traidora
La fiebre lentamente la consume,
Y á su ardor su existencia se evapora
En leves ondas de inmortal perfume.

Brisas del mar, del campo auras vitales,
Efluvios de la selva y del torrente,
Vivas exhalaciones matinales,
Raudas venid y refrescad su frente.

De su hermosura el resplandor rosado
Volvedle, y la salud, que en ella espira,
Porque vuelva á latir su pecho helado,
Y á vibrar de su ser la interna lira.

Está en la edad en que el amor florece,
Protejala el amor;—su blanca estrella
En sus divinos ojos resplandece,
¡Jamás se apague al reflejarse en ella!

Sangre—En vísperas de contraer matrimonio en el Rosario de Santa Fé, Juan Alvarez y Balbina Gonzalez, un tio del primero los asesinó á puñaladas, despues de aparentar afecto tomando mate con aquellos desgraciados.

En seguida, como si nada hubiera pasado, se metió en una pulpería y púsose á almorzar con el apetito de la inocencia.

Al presentarse el Comisario suspendió su tarea gastronómica é hizo entrega del puñal con la mayor calma del mundo.

Lámina—El inteligente litógrafo Hequet está haciendo una lámina que representa el interior del monumento subterráneo llamado *El palacio*, segun fotografías tomadas por D. Mario Isola.

Colegio San Francisco—El 15 se efectuaron en ese establecimiento los exámenes de las clases universitarias, resultando aprobados en:

Primer año de matemáticas: Antonio Sheppard, Manuel Benedicto, Luis Brusco, Teodorico Nicola y Luis Polero.

Primer año de historia: Antonio Sheppard, Manuel Benedicto y Luis Polero.

Primer año de geografía astronómica: Antonio Sheppard, Manuel Benedicto, Luis Polero, Justo Cubiló y José M. Cubiló.

Primer año de latin: Antonio Sheppard, Manuel Benedicto, Luis Polero y Luis Brusco.

D. Ezequiel Garzon presentó á exámen de primer año de Matemáticas á Reinaldo Arraga; en segundo año de Matemáticas á Rodolfo Otero, Alberto Arraga y José Figueiras, que fueron aprobados.

El ex-Jefe Político de Cerro-Largo—Este ciudadano ha sido objeto de honrosas manifestaciones por parte del cuerpo Consular, representado en aquel Departamento por los señores Agentes de España, Brasil, Portugal y República Argentina.

Los tres primeros se espresan así colectivamente:

«Melo, Diciembre 7 de 1876.

«Sr. D. Juan A. Estomba.

«El Cuerpo Consular residente en esta villa, acatando la resolucion del Superior Gobierno por la cual se ha separado á Vd. del puesto de primer magistrado de este importante Departamento, viene á manifestar al modesto ciudadano D. Juan A. Estomba la espresion de su agradecimiento por las deferencias que constantemente en sus relaciones oficiales le han merecido los individuos que lo componen, por la cortesía y espíritu justiciero con que ha atendido y dado equitativa solucion á las indicaciones justas que en algunos casos le han dirigido, y finalmente porque durante la administracion de Vd., eficazmente secundado por sus subalternos, los súbditos que el cuerpo Consular representa no han tenido necesidad de solicitar la proteccion del respectivo Agente de su nacion para obtener reparacion de atropellos y arbitrariedades que hubiesen sufrido de los subalternos de la autoridad representada por Vd.

«Al dejar cumplido este deber de merecida justicia, el Cuerpo Consular se complace en unir sus sentimientos de simpatía hácia la persona de Vd., á los espontáneamente y de un modo inequívoco manifestados por los habitantes de esta villa, nacionales y estranjeros.»

La comunicacion del Sr. Vice-Cónsul Argentino, dice así:

«Impuesto con el mayor disgusto de la destitucion de Vd. del cargo de Jefe Político del Departamento de Cerro-Largo, impulsado de un sentimiento de rigurosa justicia el mas espontáneo, he creido de mi deber dirigirme á Vd. con el objeto [illegible]

como *El Chimborazo* de Gualeguaychú se distinguen como antiguos y resueltos adversarios del caudillo vencido.

No creemos que la severidad legal forzosamente exija sangre, ni deseamos que ella salpique los laureles de Alcaracito, que simbolizan para Entre-Rios una época de paz sólida y de olvido fraternal.

Hércules—Vayan hoy al Circo 18 de Julio, quienes gocen presenciando las grandes proezas de fuerza física que han hecho célebres á Hércules, á Milon de Crotona y á otros *nenes* por el estilo.

Máximo Rodriguez, español, es un émulo de aquellas notabilidades cuyos puños hicieron roncha en aquellos fabulosos y remotísimos tiempos en que los atletas recibian el laurel cívico en solemne ceremonia.

Baste decir que á un buey le hunde la frente de una puñada, que forcejea victoriosamente contra un par de mulas, y que colocando sobre su ancho pecho gruesos tablones, estos sirven de puente para que circule un caballo con su ginete.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de mañana rige el de 496.

Un peso papel representa 20 centésimos y 1 milésimo oro—Un peso oro 4 pesos 96 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 495 y cerró á 496 — Despues de la hora oficial se hizo hasta 497, á cuyo tipo quedaron compradores á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 18, Mercedes, Rosario y Nueva Helvecia.

El 19, Cerro-Largo, Artigas, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Minas, Rosario, Colonia y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 20, Maldonado, San Carlos, Porongos, Chamizo y San Gregorio.

Agencia, calle del Uruguay n. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 20, SORATA—Agencia Solis 35.

El 21, SAVOIE—Agencia Zavala 130.

El 27 á las 3 de la tarde, MENDOZA — Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL CALLAO

Con escala en los puertos intermedios

El 27, IBERIA—Agencia Solis 35.

PARA RIO JANEIRO

Con escala en los puertos intermedios

Los 3, 12 y 26, CAMOES, CERVANTES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

[illegible]

Por Sorracco, de tienda, camino de Goes, á las doce.

Por Tojeiro, de terrenos en el Arroyo Seco, á las 2 de la tarde.

Por Crosa, de dos fincas, frente á la calle Gaboto y Colonia, á las 4 de la tarde.

Por Robert y Condom, de un almacen, Uruguay esquina Parque, á las 12.

MAÑANA

Por Lusiardo, de mercaderías, Rincon 128 y 130, á las 12.

Por Spangenberg, de cerveza y cigarros hamburgueses, muelle Capurro, á las 12.

Por Robert y Condom, de almacen y tienda, Uruguay esquina Parque, á las 12.

Novedades Policiales—Dia 15

Por la 1.ª seccion de policía fué remitido preso Julian Perdo por ébrio y promover escándalo.

Por la 2.ª, fué enviada al Hospital de Caridad la mujer Juana Uturbeis quien fué herida por un individuo cuyo nombre se ignora.

Por la misma se remitió preso al cochero Juan Real por transitar al trote con el carruaje que conducia por la plaza Constitucion.

Por la 4.ª, Juan y German Aguilera por falsificacion.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos Angel Salvetti y Noriondo Simblat por escándalo.

Por la 4.ª José Rovido por igual causa.

Por la 1.ª Ricardo Rafael por acometer á una mujer armado de rewólver.

Han entrado 9 presos, 7 fueron puestos en libertad y 1 pasó al Crímen.

Multas

Se han cobrado 23 pesos importe de 7.

Estado Mayor General

DESPACHO DE ESPEDIENTES

DIA 16

D.ª Cipriana Cortés, viuda de D. Juan Centurion por vista de un espediente; al Ministerio de la Guerra.

El Jefe del Batallon 2.º de Cazadores, hace una propuesta; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Carlota Montes de Oca, por su hijo Daniel Sagares, por excepcion del servicio de la Guardia Nacional; á la interesada.

D. Justiniano Durán Capitan de GG. NN. por cédula de inválido; al reconocimiento médico.

D. Meliton Leon y D.ª Cármen Mirazo, viudas del mayor graduado D. Telésforo Céspedes por cédula; al Ministerio de la Guerra.

D. Claudio Videla, Capitan de GG. NN. por cédula de inválido; al Jefe encargado del archivo.

D. Francisco Reyes, por D.ª María Cruz, por pension; al Jefe de la mesa de alta y baja.

El Jefe del Batallon 5.º de Cazadores hace una propuesta para algunos oficiales del espresado; al Ministerio de la Guerra.

El Coronel D. Leopoldo Mancini por los menores del mayor graduado D. José Amaro, por pension; al Ministerio de la Guerra.

D. Francisco Reyes, por D.ª María Cruz por pension; al interesado.

El jefe del batallon 1.º de Cazadores solicita el pago de una cuenta; al Ministerio de la Guerra.

D. Manuel Benavente, Sargento Mayor del E. M. P. por licencia para ir hasta Dolores (República Argentina); al Ministerio de la Guerra.

D. Julian Gaito, teniente 1.º del E. M. P. por id; al Ministerio de la Guerra.

D. Claudio Videla, capitan de GG. NN., por cédula de inválido; á informe del Coronel Mancini.

D. [illegible] por doña Gregoria S. Astorga hija célibe del finado capitan D. Cipriano S. Astorga, por pension; al interesado.

Metálico

El vapor *Saturno* entrado ayer trajo lo siguiente: [illegible] 121 ps.; Mendez hnos. 1300; F. Veiga [illegible] J. C. 800; S. Largaño 330; J. Faltaba H. 100; A. Damarchi hnos. y C. 50; Ber Babebere, 500; P. Echebarne, 300; L. Gancinaca, 500; L. Bonomi hermanos, 250; Basarte y Anteaga, 843.50.

Por el *Onyx*—A. P. Vil Jemur, (papel) $ 20,000.

Por el *Cuyabá*:—A Pedro J. Lloveras, $ 650; E. Ramos, 18.25; A. F. Braga, 321.04.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Diciembre 15—Civiles 9, tropa 1, mujeres 1.

DADOS DE ALTA—Diciembre 15—Civiles 9, tropa 1, mujeres 2.

FALLECIDOS—Diciembre 15—Civiles 1.

Mortalidad—Dia 16

Ana García, oriental, 3 años; Gregorio Almarez oriental, 73 años, viudo; Victor Gonfini, oriental, 2 años; Manuela Parga, oriental, 23 meses; César Oliver, oriental, 1 mes; Cárlos Gonzalez, oriental, 5 meses; María Udabe, oriental, 5 meses; Rosa B. de Carzoglio, italiana, 21 años; Un párvulo, oriental, momentos; Pedro Echart, oriental, 28 años.

MISCELÁNEA

El popular escritor D. Juan M. Villergas fué, como se sabe, objeto en Lima de una simpática y honrosa manifestacion por parte de muchos amantes de las bellas artes.

En una velada literaria que se verificó en casa de la distinguida escritora doña Juana Manuela Gorriti, se leyeron diversas composiciones poéticas en honor del célebre crítico.

Hé aquí una de éstas, y en seguida las que leyó el Sr. Villergas:

INTIMIDADES

A Juan Martinez Villergas

Han corrido doce años desde el dia
En que, en tierra anglicana,
Nos uniera amistosa simpatía,
Exenta de lisonja cortesana.
Yo era un pobre muchacho sin historia,
Mal rimador y pésimo prosista;
Y ya tú, por derecho de conquista,
Gozabas en las letras de alta gloria.
En doce años ¡oh Juan! ni los reflejos
Quedan del sol de juventud hermosa!
Y hoy volvemos á hallarnos, pero viejos,
Gastada el alma y con la faz rugosa.
Ser de padres modelo;
Y hoy en tu charla familiar conmigo,
Me dices:—chico, chico, soy abuelo!—
Yo, eterno solteron, yo, á quien el diablo
Llevaba de locura tras locura,
Te respondí:—pues, hombre, ya á mí el cura
La epístola leyóme de San Pablo,
Lo que te probará sin mas proceso,
Que al cabo de los años sentá el seso,
Y huélgome del caso, francamente.

Tú, abuelo! Yo, marido!
Verdad que somos viejos? Solamente
Buen Villergas, en mí no ha envejecido
Lo que á tí me une, estimacion sincera.
Hoy como ayer, tu pluma placentera
Dá á mi espíritu encanto:
Si escrito hubieras en remotos dias,
Tengo yo para mí que, en vez de llanto,
Despertaras la risa en Jeremías.

Tú, en el revuelto ypérfido oceano
Que política llaman te lanzaste:
Túvote Dios dejado de su mano!
No hay penitencia que al pecado baste.
A Castelar te uniste,
Como él tenaz republicano fuiste
Y ¡cosa rara en siglo tan voltario!
No abandonas al Cristo que erijiste
Y lo sigues leal en el Calvario.
Mas, por propia experiencia,
Conoces ya que en el social abismo
Ocupa gran lugar este aforismo:
La política es ciencia sin conciencia

Tambien yo en las políticas bolinas
Mezcléme de esta tierra pitagórica,
Y casi me enloquecen las doctrinas
De República práctica y teórica:
Será porque soy miope; mas te juro
Por una santa cruz, si es necesario,
Que mientras mas escucho á un doctrinario
Mas y mas miro el horizonte oscuro.

Síntesis: la política es coqueta
De la que debe huir todo poeta.
Despues, senda seguí menos ingrata,
Aspiré polvo, que el pulmon maltrata,
Rebuscando en ya rancios mamotretos
De tiempos coloniales
Los íntimos secretos,
Y di á la inquisicion golpes fatales
Trazando sus fatídicos *Anales*.
Luego eché á luz el todo en tres librejos,
Que la crítica encuentra talcualejos,
Halagando tal vez (¡Dios la dispense!)
Mi amor propio de autor ó de amanuense.
Fué de sepulturero mi faena,
Si bien desenterré cien cronicones
He enterrado tambien reputaciones
Que alborotaron la mundana escena.
Y siguiendo la ley de mi destino,
Que es quitar polvo á pergaminos viejos,
Estoy ya, para visto desde lejos,
Es decir, hecho puro pergamino.

Yo me apliqué al pasado. Tú al presente,
Mi maestro y amigo. Y no te asombre
Saber que debo á tí principalmente,
La muy modesta fama de mi nombre;
Que tú el primero en revelarme fuiste,
En plática amistosa, cuán galana,
Y cuanta pompa y majestad reviste
La deliciosa lengua castellana.

No eres aquí en la patria de Peralta,
Caviedes y Vigil, advenedizo
Que por sorpresa asalta
Un sitio en nuestro hogar. A tu castizo
Y jovial númen le pagó tributo
Quien derramar del alma quiso el luto,
Y estasiarse en los giros elegantes
Que dan fama á la prosa de Cervantes.

En torno tuyo vez pléyade hermosa,
Que la mano te tiende cariñosa,
De nobles damas que, con formas varias
A las musas y al arte rinden párias.
Bajo este cielo azul y transparente,
La inteligencia es clara
Como el cristal tranquilo de la fuente.
Hay una juventud de gloria avara;
Mas de estímulos falta, indiferente,
Los frutos de su ingenio brinda apenas,
Sé tú para esa juventud Mecenas,
Sé para ella benévolo maestro
Que enseña y no fustiga:
Y pues tus obras son en nuestros lares
A grandes y pequeños familiares,
Ni una palabra que amortigüe el astro
Brote, Villergas, de tu pluma amiga.
Ve la mancha, no busques los lunares.
Látigo al nécio; mas leccion benigna
Al que revele inteligencia digna,
Y si logra los lauros de Helicona
Deberá á tu enseñanza su corona.

Chispa de luz divina es el talento,
Y Dios pródigo fué de esa centella,
Deslumbradora y bella,
Con que del génio la altitud se mide,
En la patria de Pardo y de Olavide.
Dá aquí á las letras vigoroso aliento,
La juventud es dócil, aunque inquieta,
Y con respeto escuchará tu acento,
Que no es la tierra que hoy te domicilia
Tierra estrangera para tí, poeta.
Sé bien venido. Estás como en familia.

Hé aquí ahora las composiciones del señor Villergas:

AL PUEBLO PERUANO

Salve, galante pueblo,
En cuyo seno amor, vida y salud,
Al fin, brindarme quiso
De mi destino el favorable albur.
Salve, pues honras tanto
Al portador de un mísero laud,
Y dulce le prodigas
Todo el cariño que mereces tú.
¿Cómo podré pagarte
Si no tengo la lira del astur
Campoamor, ni la ciencia
De Gallardo, de Lista ó de Hartzembusch?
¿Cómo podré?...... Mas ántes
De que á mi cuello alcance la segur,
Te haré ver cuánto tiene
De grande y de inmortal mi gratitud;
Pues mientras yo respire,
Si algo te dice el público run, run,
Será que en mi alma pura
Va grabado el recuerdo del Perú.
No en vano, desde niño,
(Larga fecha, pues, voto á Belcebú,
Casi contemporáneo
Vengo á ser de David y de Saul,)
No en vano yo anhelaba
Conocer esta tierra que, segun
Oia, otra no tuvo
[illegible]
Pues del Perú la fama,
Grande en Paris y grande en Liverpool,
Y aun grande en las regiones
Que hoy habitan los hijos del Bahamud,
Lo es mayor en mi patria
Donde, del vasco suelo al andaluz,
Quien de una moza estima
Lo que la sal se llama de Jesus,
Para decir que vence
A todas las beldades de Estambul,
Estático la mira,
Y esclama: ¡Esa mujer vale un Perú!

Ya vine, y cuando torne
Allá donde pasé mi juventud,
Quizá para de cerca,
Dar á aquel suelo el postrimer agur,
Yo diré á mis amigos,
Jurárselo poniendo por la cruz,
Que si algun dia me pierdo,
Y tienen de buscarme la virtud,
A Lima se encaminen,
Rico Edén de la América del Sur,
Do á placer disfrutan
El corazon espacio, el alma luz,
Y donde el peregrino
Goza lo que en el mundo no es comun,
De la clemencia humana
La tierna y fraternal solicitud.
Y, á no encontrarme en Lima,
Y, á no haberme tragado el golfo azul,
[illegible]
Si, esa tierra es dominio del Perú.

Son sumamente curiosos los datos que contienen los siguientes párrafos que copiamos de una correspondencia que publica *La Época* de Madrid:

«Al hombre le han dado el mundo y se ha visto [illegible] queño. Tal es mi opinion al llegar al 180°. Desde Madrid he recorrido la mitad de la esfera terrestre; hasta Madrid me faltaba recorrer otro medio mundo, y ¿qué ha sido este viaje? Unos cuantos dias de navegacion, y Egipto, India, China, Japon, el Mediterráneo, el mar Rojo, el océano Indico, el mar de la China y la mitad del Pacífico han pasado como un sueño. En pocos dias mas atravesaré América, cruzaré el Atlántico, saltaré de Inglaterra á Francia, de allí á Madrid, y ¿qué habrá sido mi viaje? ¿qué habrá habido en él de extraordinario? Extraordinarias han sido las bellezas del Océano embravecido por la monzon ó fosforescente á la luz de la luna; extraordinarios son los paisajes de Ceilan y del Japon, los campos de California, la sierra Nevada, el Niágara, esa es la obra de Dios.

Grandes y estraordinarias son tambien las obras de los hombres: un canal del que ha habido que sacar mas de 80 millones de metros cúbicos de arena y piedra, y que ha unido dos mares ahorrando mas de 3,000 leguas á la navegacion; un ferro-carril, en el que ha habido que estender muchas millas de rieles; ciudades que tienen medio millon de habitantes y que han sido creadas en un cuarto de siglo; cables que permiten hablar con la rapidez de la palabra del Japon á Cádiz; barcos y locomotoras que rompen la proporcion que habia entre el tiempo y la distancia; todo eso es lo grande, lo notable, lo extraordinario en mi viaje circular. Eso engrandece al hombre, en eso se vé la obra de Dios. Pero en la distancia, en la duracion, en la manera cómoda de hacerlo, no se ve mas que una cosa: que el mundo es muy pequeño.

Llegados al 180° de longitud, era preciso arreglar nuestros relojes para que á nuestra llegada á tierra, pudiéramos estar de acuerdo con los que no se habian movido.

Cada grado que se viaja hácia el Este, es decir, cada grado que se camina en el sentido de la rotacion de la tierra, el reloj que tiene la hora del punto de partida, atrasa cuatro minutos. Porque la tierra gira sobre su eje en veinte y cuatro horas, y como está dividida en 360°, presenta al sol para que lo ilumine un grado cada cuatro minutos (24 por 60=1,440': 360=4'.) Al llegar al 180°, el reloj habrá adelantado, pues, 4' por 180=720=12; de manera que, cuando en el Océano Pacífico estamos almorzando á las doce, salen en Madrid del teatro. Citando las fechas en que he espirimentado este hecho, diré, que mientras era para los habitantes de Madrid sábado 19 de junio á las doce de la noche, para nosotros en el Pacífico era domingo 20 á las 12 de la mañana. Como despues de recorrer los 180° que para dar la vuelta al mundo nos falta, habremos adelantado doce horas mas, nos hallaremos con que al llegar á nuestra casa sostendremos que es el lúnes por ejemplo, y los que no se han movido de ella aducirán pruebas documentales para demostrar que es domingo.

Para remediarlo se toma una medida radical. Vuestro reloj adelanta doce horas y adelantará doce mas hasta la conclusion del viage, pues retrasándole veinte y cuatro á nuestra llegada, el Calendario marcará igual fecha para todos. Para eso se cuenta un dia doble, y el domingo 20 de junio de 1875, en lugar de seguir el lúnes, ha seguido para todos los que en el *Oceanic* navegábamos otro domingo 20, y puedo decir que he vivido un dia mas que el que ha nacido en igual fecha que yo y no se ha movido de su casa.

Al que dé la vuelta al mundo en sentido inverso, le pasa lo contrario; su reloj se adelanta cuatro minutos por grado, y para ponerse de acuerdo con los mortales estáticos, es preciso hacerle dar un salto de veinte y cuatro horas de vida en el fondo del mar.»

Solácese el benévolo lector de esta miscelánea, leyendo el siguiente cuentecillo, especie de inocente conseja que no debe echarse en saco roto, y que copiamos de un periódico ilustrado:

EL GRANO DE TRIGO

Cuando las violetas, al soplo de las primeras auras primaverales, se estremecian agitando sus pálidas corolas entre la yerba de los jardines, humedecida por el rocío de la noche; cuando la blanca nieve de las montañas descendia desde las altas cimas convertida en bullidores y claros arroyuelos; cuando los campos comenzaban á reverdecer y las hojas á asomar en las ramas de los desnudos árboles, una bandada de alegres golondrinas, de esas benditas aves, nuncios de paz y ventura, regresaban al nido que muchos años ántes formaron sobre la saliente cornisa que rodeaba la ventana del cuarto donde habitaba Amparo.

Esta, apénas iluminaba el horizonte la pálida luz del alba, se asomaba á la ventana, y sonriente como el cielo de primavera que se extendia ante sus ojos, esparcia en el alféizar algunos granos de trigo.

Las golondrinas, cantando alegres y batiendo las azuladas alas, bajaban á disfrutar de aquel sencillo banquete que la inocencia les ofrecia.

Amparo las contemplaba satisfecha, y cuando ya no quedaba ni un solo grano sobre el alféizar, las seguia con la vista hasta que se perdian en la altura.

Un dia, al esparcir el trigo como de costumbre, cayó un grano desde la ventana al suelo de la huerta, no cultivada por aquel sitio, húmedo con la lluvia que durante la noche se habian desprendido de unas nubes pasajeras.

Aquel grano fué á dar en un hoyuelo practicado en la tierra por casualidad, y esta hizo tambien que un pequeño terron cayera sobre él sepultándole.

Pasó el tiempo; lanzó el sol de estío su fuego creador, el grano produjo verdes aristas que asomaron en la superficie de la tierra y crecieron; entre las aristas brotó una menuda espiga; la espiga produjo granos, y estos cuando empezaban las hojas á tornarse amarillas, cayeron secos ya de la espiga; dióles abrigo la tierra; humedeciéronse con las lluvias de otoño, y produjeron todos nuevas aristas, que asomaron al llegar la primavera.

Los años corrieron, creció la niña Amparo y el amor llamó á la puerta de su estancia, y la inocencia, estendiendo sus alas, huyó de allí ante la presencia del amor, y con ella la tranquilidad, la calma de la doncella, cuyo rostro palideció poco á poco, pintándose en él la agitacion de que era presa.

Desde entonces las golondrinas no tuvieron mas trigo sobre el alféizar de aquella ventana, y en vano toda la alegre bandada revoloteó ante los vidrios. Amparo la miraba, al parecer, sin verla.

Por fin, la doncella fué esposa del que adoraba, y continuó siendo dueña de aquella casa, donde se habian deslizado tranquilos, hasta que el amor llegó, los primeros años de su vida.

Despues fué madre.

Un dia de primavera, algunos años mas tarde, Amparo, acompañada de su anciano padre, y llevando de la mano á su hijo, paseaba por la huerta, cuando el sol se ocultaba dorando con sus últimos rayos el horizonte.

De pronto se paró, sorprendida, bajo la ventana de que ya hemos hecho mencion.

En aquel sitio se elevaban gallardas, verdes aun, numerosas espigas, que prometian rico fruto para algunos meses despues.

—¿Quién habrá sembrado este trigo? exclamó Amparo.

—Nadie, hija mia, dijo entónces su padre aproximándose á ella; la mano de Dios. ¿Olvidaste ya la costumbre que ántes de casarte tenias? ¿No despiertan en tu memoria algun recuerdo esas golondrinas que se anidan sobre la ventana de tu antiguo aposento?

—¡Ah! ¡es verdad! exclamó Amparo. Y no he vuelto á acordarme de ellas. ¡Pobrecitas!

—Pues bien, continuó el padre: yo ví nacer la primera espiga que brotó en este sitio, á causa, indudablemente, de algun grano caido desde la ventana de tu aposento. Los granos de aquella espiga produjeron otras que á su vez crearon con los suyos, en el trascurso de los años, todas estas que vez.

Dime, hija mia, si en vez de haber esparcido en el alféizar de tu ventana granos de trigo, hubieras puesto semilla de alguna mala yerba y un grano de esa semilla hubiera caido sobre este suelo, ¿qué veriamos ahora?

La sorpresa que este sembrado te causa, sírvate. Amparo, de ejemplo para la educacion de este niño, dijo el anciano acariciando á su nieto, que le escuchaba atentamente. Siembra aquí buenos consejos, y ellos te sorprenderán mas tarde, presentando á tus ojos frutos de bendicion.

Francamente, esto me parece lógico.

—Reo, ¿qué edad tiene Vd?

—Ocho y sesenta año.

—¿Vd. quiere decir sesenta y ocho años?

—Si á Vd. le place?

—¿Por qué entonces trastorna Vd. el órden de la cifra?

—Nada mas sencillo; porque yo he tenido ocho años ántes que tener sesenta.

—Señora la habitacion me gusta, y probablemente nos arreglaremos, los muebles no están en tan mal estado.

—Ya lo creo, como que apénas cuentan cinco años de uso.

—Diga Vd. una cosa: ¿hay aquí muchas pulgas, porque á mí me incomodan estraordinariamente?

—¿Aquí?.....No, señor, no se vé una. ¿No vé Vd. que todas las que habia se las han comido las chinches?

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

VENTAS DE ORO

1,000	$ al con'do	495	p %	2,000	$ al con'do	496	p %
1,000	« id id	495	»	2,000	« id id	498	»
2,000	« id id	495	»	1,000	« id id	496	»
1,000	« id id	495	»	1,000	« id id	498	»
3,000	« id id	495	»				

Total al contado $ 14,000

Á PLAZOS

1,000	$ para el lúnes	494	p. %
1,000	« idem idem	495	»
2,000	« para fin de mes	493	»
4,000	$		

Frutos del país

El mercado de exportacion no nos ha proporcionado nada digno de mencion.

Corre con bastante generalidad la venta de una fuerte partida de lana, pero hasta el momento no les confirma.

Hay tambien quien agrega que es un negocio hecho por cuenta y mitad.

Tampoco esto se justifica.

Ayer se vendieron:

50 pipas sebo vacuno del establecimiento de don Lúcas Herrera, en Santa Lucía á 18 rls. @ puesta á bordo.

Nos consta se agitan algunos otros negocios pero hasta el momento no se han concluido.

(*T. M.*)

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 15

Glasgow el 11 de Noviembre y del Havre el 22 de mismo, vapor inglés «Canadian», de 1531 toneladas capitan R. Mc. Lean con 25 de tripulacion y 42 pasajeros, á Le-Bir Barnet y C.ª con carga general.

Dia 16

Cardiff, el 14 de Octubre, fragata americana «John C. Potter», de 1244 toneladas, capitan G. Mc. Clure, con 21 de tripulacion, á Yarrow Hett y C.ª con 1679 toneladas carbon.

Cádiz, el 8 de Setiembre, barca italiana «Nuova Carlota», de 537 toneladas, capitan G. Delcanto, con 13 de tripulacion, á Risso y Schiaffino con 450 lastres sal.

Montreal, el 14 de Octubre, barca inglesa «Viking», de 349 toneladas, capitan Hopkins, con 11 de tripulacion á M. Carrera y Ca. con 16,888 piezas de madera.

Salto, con escalas y de Buenos Aires el 15 del cte. vap. ing. «Saturno», de 600 tons., cap. M. Goldie con 72 pasajeros, á S. Olmedo con—á Ugo y Ca 3 cjns. plumas de avestruz, á A. Beisso 5 id tomates, á Rosas y Martinez 497 cueros vacunos secos, 40 atados id lanares, 22 bolsas lana, 1 id cerda, á R. Valls y C.ª 31 fds. lana, á A. Puech 18 pp. cueros salados, á Bell Towers y C.ª 1 carruaje usado, á Wedekind Fehr y C.ª 2 cjns. mercs.

Encomiendas—á J. Vila 1 bulto, á C. Cascarini 1 id, á G. Bernengo 1 id, á L. Herrera y Obes y C.ª 1 id, á Folle Thomas y C.ª 1 id, á Basarte y Amezaga 1 id, á V. Real 1 id, á A. Montaño 1 id.

Liverpool, el 15 de Noviembre con escala en Burdeos, Santander, Coruña, Lisboa, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro el 10 del corriente, vapor inglés «Potosí,» de 3,500 toneladas, capitan Gordon con 185 pasageros á Y. Hatt y C.ª con—á A. Hoffmann 1 bordalesa y 8 cajones vino, 1 cajon champagne, 1 cajon licores, 1 casco cognac, 1 fardo tapones; á V. Eujó y Acosta 1 cajon libros, á I. Guillot 202 cajones conservas, á J. Peña Gavicaño 3 cajones etiquetas, á D. Aulestiarte 2 cajones armas; á Basarte y Amézaga 30 barriles vino, 30 cajones conservas; á M. Rodriguez 1 cajon azafran.

Salto con escalas, vapor inglés «Onyx,» de 350 toneladas, capitan L. Deluchi, con 9 pasajeros, á S. Olmedo con—

Carga del Salto—á J. Olivera hijo y C.ª 18 fardos cerda, 1991 cueros vacunos secos, 45 fardos y 26 atados cueros lanares, á Juan Best hnos. 51 fardos lana, á D'Espaux y C.ª 1002 cueros vacunos secos, 163 bolsas lana, á Elzaurdia Recayte y C.ª 21 fardos y 1 bolsa lana, á J. M. dos Santos, 6 cajones mercancías, á Antonio R. Pirez 1 cajon plumas de avestruz, á J. M. Guerra 1440 cueros vacunos secos, 52 bolsas cerda, 118 id lana, 32 atados cueros lanares, 1 cajon plumas de avestruz.

Carga de Fray-Bento—á R. Walls y C.ª 105 bolsas lana, 398 cueros lanares.

Carga de Gualeguaychú—á Vignale y Risso 191 bolsas lana.

Corumbá, el 5 del corriente con escalas, vapor brasilero «Cuyabá», de 291 toneladas, capitan Gargao, con 59 pasajeros, á Conceiçao y C.ª con—

Carga de Corumbá—á Barrozo y C.ª 2 bultos piedras, 13 cajones goma.

Carga de Corrientes—á Pedro Risso 155 cueros vacunos secos.

Carga del Paraná—á A. Cibils y C.ª 11 fardos lana, 173 cueros vacunos secos.

Entradas de cabotaje—Dia 16

Santa Lucía el 14 del corriente, balandra nacional «Delfin», patron Manuel Mauriño, con carne conservada.

Santa Lucía el 14 del corriente, balandra nacional «India,» patron Domingo Vera, con frutos del país.

DIVERSIONES PÚBLICAS

CIRCO 18 DE JULIO

Gran funcion extraordinaria

EL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 1876

A las 2½ de la tarde

Grandes y sorprendentes trabajos de habilidad y fuerza, por el gran hércules español D. MAXIMO RODRIGUEZ, en compañía de varios artistas gimnásticos y con el concurso de la Sociedad «Banda del Pueblo» que generosamente se ofrece.

ORDEN DE LA FUNCION

1.º El gran hércules sostendrá una bordalesa llena de agua y hará varios ejercicios de grupos y equilibrio.

2.º Doble aparato por los artistas Eduardo Baldini y Alberto Castiglioni.

3.º El Sanson de las fuerzas hará la gran cinchada contra las tres famosas mulas de esta ciudad de D. Manuel Ariosa que quedó empatada en la funcion anterior.

4.º Cuerda floja por el artista José Podestá.

5.º El sin igual hércules hará el gran puente triangular de madera que sostendrá sobre los hombros, y á mas se subirán 12 ó 14 hombres arriba.

6.º Batuta francesa por varios artistas.

7.º Se hará otras varias suertes de trabajos de fuerza y gimnástica, que creo que serán del agrado de este respetable é ilustrado público.

Precios de costumbre.

LA VICTORIA

GRANDE Y ESPLÉNDIDO BAILE DE MÁSCARAS Y DE PARTICULAR

PARA EL DOMINGO 17 DEL CORRIENTE

Esta empresa, que por complacer á sus numerosos favorecedores, no ha omitido gasto ni sacrificio alguno, tanto para alfombrar ricamente sus salones como para la completa renovacion de todos sus adornos, ha dispuesto dar un baile de máscaras y particular el domingo 17 del corriente á las 10 de la noche.

Para que nada falte á contribuir á la amenidad de este recreo juvenil, ha contratado una de las mejores bandas de música de esta capital, que tocará las mas lindas y escojidas danzas, compuestas esclusivamente para nuestros salones.

Precios de entradas.

Caballeros. . . . . 1 peso oro.

Señoras y señorita . . . . . . gratis.

NOTA—La empresa se reserva el derecho de no admitir á toda persona que no le inspire confianza.

REMATES

B. Lusiardo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion, perteneciente á la sucesion Zunini y cuenta de quien corresponda.

HOY domingo 17 de Diciembre, á las 3 de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pitas, zanjeado, depósitos, habitaciones y todos sus útiles segun inventario; tasado en la cantidad de 19,554 pesos 96 centésimos no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion; para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo devengando el interes de nueve por ciento.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que existe en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ordinario de dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio número 53. 5546.d6-10

Por el mismo

De mercaderías.—En su casa, calle Rincon, n. 128 y 130 (Plaza Matriz).

El lúnes 18, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un completo surtido de artículos de tienda y mercería, propios para la estacion. 5727-d16-2

Por el mismo

De muebles. Pertenecientes á dos familias que se ausentan del país.—En su casa Rincon 128 y 130.

El martes 19 de Diciembre, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un surtido de muebles nuevos y usados, consistiendo en roperos, lavatorios, cómodas con y sin mármol, mesas de noche, id de centro, escritorios, sillas, sillones, juegos de sala y otros muebles que estarán á la vista y que se quemarán al mas alto precio. 5696.d15-4

C. Spangenberg

En el muelle Capurro.

De C y R 5 — 81 cajs. cerveza alemana de 3 ds. c/u.
H

C y R 5 — 25 id. id. id. id. id.
D

Por órden del Sr. Cónsul del Imperio Aleman y con permiso de la Colecturía General.

El lúnes 18 del corriente, á las 12 en punto, venderé, dinero de contado y por cuenta de quien corresponda:

106 cajones cerveza alemana de 3 docenas cada uno.

Al mismo tiempo. — Una partida cigarros hamburgueses. 5705.d15.3

Carballo Romaña y C.ª

De una hermosa finca *situada en la calle de Agraciada*, frente al almacen del Sr. D. Juan Santiñaqua.

HOY Domingo 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta de la hermosa finca arriba citada edificada en un terreno de 12 varas de frente por 98 de fondo con 7 habitaciones espaciosas, cocina, letrina y demas oficinas, servicio de aguas corrientes, gas etc., todos los pisos de pino, tea y canto; marcos en todas las puertas.—Esta propiedad recientemente construida con materiales de primer órden toda ella y á la moderna no necesita comentarios, su posicion ventajosa, Tran á su [illegible] su sólida construccion, puede ser visitada todos los dias. Escrituras de primer órden; mas detalles en p/c Zavala 70. 5652.d12-6

Por el mismo

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería—En nuestra casa Zavala 70.

El martes 19 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de lo arriba indicado, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca. El detalle por los carteles de costumbre. 5753-d.16-6

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En nuestra casa Rincon núm. 44.

El viernes 22 á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por liquidacion de facturas. 5685.d14-8

Por el mismo

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 41.

El martes 19, á las 12 en punto, se venderá un gran surtido de mercaderías propias para la presente estacion. 5686.d14-5

Por el mismo

De 60 máquinas de coser, por órden de una casa introductora—En nuestra casa Rincon 46.

El mártes 19 del corriente, á las 3½ de la tarde, se venderán 60 máquinas de coser, de nuevo sistema, y recientemente introducidas. 5731.n16.3

R. Tojeiro

Continuacion del gran remate de terrenos divididos en solares de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor,» á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tran-via Oriental.

BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA Á TODO PRECIO

¡¡¡ Á PAPEL MONEDA !!!

HOY DOMINGO 17 DE DICIEMBRE

A las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado, los solares que aun quedan.

Véase el croquis en la *Tribuna* y *Ferro-Carril*. 5638-d12-6

Balparda hnos. y Sienra

De mercaderías—En su casa Rincon 60.

El jueves 21 del corriente, á las 12 en punto. 5707.d15-6

Por el mismo

Por liquidacion

De una tienda sita en la calle San José núm. 41, denominada «Baratillo de la Estrella».

El mártes 19 y miércoles 20 á las 12 en punto del dia, se procederá, por cuenta de quien corresponda y terminacion de negocio, á la venta de todas las existencias, consistentes en un variado surtido de mercaderías. 5732-d16-3

Por el mismo

De una propiedad—En la calle del Cuareim 221.

El domingo 21 del corriente, á las 3 de la tarde en punto, venderemos la linda propiedad ya mencionada, compuesta de un área total de 470 varas de terreno. La propiedad está en perfecto estado. Los títulos son de primera. Pueden los interesados visitarla. 5741-d17.7

Por el mismo

Importante de solares—Por liquidacion completa.

En la ciudad de San José de Mayo, á dos cuadras de la estacion del Ferro-Carril. Terrenos de mucho porvenir.

El Domingo 31 del corriente y Lunes 1.º de Enero de 1877, á las 3 de tarde en punto, se venderán á la mayor oferta y al contado, sin retirar lote:

25 solares pertenecientes á la «Sociedad Mensajerías Orientales.»

La venta tendrá lugar sobre el mismo terreno. 5752-n.17-12

Bartolomé Crosa

OJO A LA GRAN PICHINCHA

HOY domingo 17 del cte., á las 4 de la tarde, procederé á la venta de dos hermosas y lucrativas propiedades. 1ª compuesta de un espacioso almacen, 2 piezas, altillo, sótano, algibe, cocina económica, armazon, mostrador, tres picos de gas con cañerías, edificada en 16 varas mas ó menos frente á la calle Gaboto, por 12 y ½ á la calle Colonia.

2.º Lote—una finca compuesta de 3 espaciosas piezas, agua de Santa Lucía, cocina y demas oficinas, edificada en 9 varas frente mas ó menos á la calle Gaboto, por 12 y ½ de fondo; Así es que el que quiera colocar su dinero no falte á la hora indicada; porque hay la necesidad de vender por lo que den, las escrituras son de 1.er órden; por mas pormenores ocurrir á la casa del rematador calle Mercedes núm. 320. 5699.d15-3

J. G. Previtali

Importantísimo de terrenos perfectamente situados, calle del Rio Negro, esquina á la del Miguelete, haciendo cruz con la Estacion Central del Ferro-carril C. del Uruguay y otros frente á la Estacion entre las calles Miguelete y calle de la Rampla.

El domingo 21 del corriente, á las 5½ en punto de la tarde, venderá indispensablemente varios solares en esta pintoresca localidad, propios para casas de negocio ó barracas, por estar frente á la Estacion Central.

Creemos escusado toda recomendacion hácia la importancia de estos terrenos, con cerco de ladrillo y vereda pagos, y por tanto los recomendamos á los especuladores, recomendándoles puntualidad á la hora indicada. 5670 d13-11

Por el mismo

JUDICIAL

Importantísimo de 93 bultos artículos de ferretería y mercería pertenecientes al concurso de Morillo y Gozalbo. De órden del señor Juez L. de Comercio.—En el almacen calle Zavala núm. 99, entre 25 de Mayo y Rincon.

El jueves 21 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado de 93 cajones y cascos de los artículos siguientes:

Agua florida, papel de trigo, bayonetas miniés, sables, broches, molinillos, camisas Monte-Cristo, hachas, espuelas, medios aderezos, papel de oficio y de carta, tinta, serruchos, candados, frenos, estribos, sombreros de paja, etc, etc.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada. 5700.d15-6

Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías.—En su casa calle de Rincon núm. 52.

El jueves 21 del presente, á las 12 en punto del dia, se han de vender cantidad de mercaderías. 5709-d15.6

Robert y Condom

De los restos del almacen situado en la calle Uruguay esquina Parque, por liquidacion del negocio.

HOY domingo 17 y lúnes 18 á las doce en punto, daremos principio á la venta de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle irá por los carteles.

Al mismo tiempo un surtido de tienda, depositado en dicha casa. 5733 d16.3

Julio Besada

Importante de todos los muebles de la casa que ocupaba el doctor Gonzalez Muestre calle 18 de Julio núm. 524. Trasladandose este señor á su casa habitacion calle 1.º de Mayo núm. 35, la que de antemano tenia, venderé el martes 19 á las 12 en punto.

Un juego de sala tapizado en reps, compuesto de 12 sillas, 2 sillones y sofá, 1 mesa de centro, 1 espejo ovalado, 1 medio juego, 4 sillas, 2 sillones y 1 sofá, 1 mesa centro, 1 cama de jacarandá, 1 ropero id con espejo, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, sillas, cuadros, otro aposento amueblado con cama, lavatorio, mesa de luz, 1 aparador, 1 mesa comedor, sillas, 1 escritorio, 1 biblioteca y otros muchos objetos.

Al mismo tiempo—1 máquina para desgranar maiz y 3 mesas para hotel.

NOTA—No olvidar que el remate tendrá lugar en la calle 18 de Julio núm. 524. 5735.d16-3

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

De almacen, ferretería y tienda. En la Villa independencia: De las existencias de almacen, ferretería y tienda del fallido Santiago Arizabalo.—Por órden del señor Juez Comisario y á pedido del Síndico de dicho concurso.

El viérnes 22 y sábado 23 del corriente á las 12 del dia, empezaremos la venta de todos los artículos existentes en dicha casa.

El detalle se dará oportunamente. 5677.d14-7

Juan Favaro

De muebles y prendas.—Venta á todo precio en la calle del 25, n. 181.

El miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta por cuenta y órden de quien corresponda; para mas datos, escritorio calle del Cerrito, n. 90, al lado de la Junta de C. Público. 5737-d17-3

Cipriano C. Silva

De comestibles—En su casa, 25 de Agosto, número 107 y 109.

El jueves 21 del cte., á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de artículos de almacen. 5743-d17-4

Valdez y Piriz

De mercaderías.—En nuestra casa, Rincon, 51.

El miércoles 20 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías. 5717-d17-7

Mendoza y Ucar

En su casa calle Ituzaingó núm. 112. Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

4626-d14-perm

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

Del terreno, calle de Mercedes núm. 288.

El miércoles 20 á las 5 de la tarde empezaremos la [illegible] debiendo verificarse, al ponerse el sol, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, con asistencia del actuario y alguacil de dicho Juzgado y por cuenta de la testamentaria de [illegible]

El terreno calle de Mercedes número 288, con [illegible] metros de frente al Sud, por el lado Este [illegible] y por el Oeste 21/785, formando un área de [illegible] metros cuadrados, tasado á seis pesos metro cuadrado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Para ver los antecedentes pueden dirigirse á la Escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion.

5613-d10-6

Agustin Sorracco

El baratillo situado en el camino de Goez á media cuadra de la plaza de Frutos.

HOY domingo 17 del corriente, á las 12 en punto del dia se procederá la venta de todas las existencias de tienda de dicho baratillo; cuyo detalle se omite por su mucha estension. 5713-d15-3

Gregorio Ibarra, hijo

500 tomos en español y en francés

4 pianos de diferentes clases

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 307.

El miércoles 20, á las 8 de la noche.

5752-d17-3

AVISOS FÚNEBRES

†

PEDRO MIGUEL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Diciembre de 1876

Doña Hermenegilda Martinez esposa, don Antonio Y. Martinez, doña Juanita, doña Agueda, D. Felipe, doña Lola, doña Carmen Miguel hijos é hijas, doña Mar N. de Martinez, hija política y demas deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy domingo á las 4 de la tarde, favor al que les quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria calle de Arapey núm. 101.

†

BAUTISTA IRIART

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Diciembre de 1876.

Catalina, Juan, Marcelina hermanos (ausentes), Salvador, Juana, María, Martina, Pedro, hermanos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará el miércoles 18 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despide en la puerta del templo. Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 16

[illegible] Gehart; Sierra y Villagran; Soto con Quiñones y Baltasar; Crédito Hipotecario y Lorenzone; Sucesion Ximenez con Perez; Ribas y Tezanos; Parada y Villarona; David y C.ª con Maderna y C.ª; Umpierres y Checa; Salgado con Torterola y Risso; Gomez y Cacca Fernandez; Bonomi Lamaison con Casamayou; Figueredo y Figueredo; Risso y Schiaffino con Guimera hermanos; Bonomi y Cumberland; Darbishire y C.ª con Butler y Martori; Sivori con el concurso de Lewis hermanos; Testamentaria Stara de Otero; El Concurso del Banco Franco-Platense con Brayer Penneret y C.ª; Maua con Carambula y Mayan; Picardo recepcion de escribano; Causa criminal de Pascual Menetti; Id. de Vicente Sansone; Id. de Santiago Olivere; Id de Antonio Perez; Id. de Aniceto Lecog; Id de José Lavalle; Id de Julio Fiorentino; Pilletto y Fisco; Cabal y Williams con Gonzalez; Sra. Garcia de Varela y Pintos; Casa de Heraclio Castro; Id de Ciriaco Vazquez.

[illegible]—Banco Aleman-Belga con Marquez.

Los Secretarios.

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 16

Scnefon con Beltran; Inchaurupe y tercería Massini; El Fisco con Roberto Wilson; El Fisco con Estéban Sardo; El Fisco con H. C. Gesse; Banco Londres con Ulises Contestabile; Enrique Lafourcade con Santiago Lautero; Garrasino con Montero hijo y C.ª; Romanl con el capitan del buque inglés «Butlana»; Concurso Félix Feliz; Américo Carasale, incidente promovido por este por pérdida del espediente seguido contra el Concurso Femento Territorial; Juan A. Fernandez con el concurso Francisco Esteves; Banco Comercial con el concurso Francisco Esteves; Guerra y Laporte con Eduardo Richiu; Victorio Bozzo con Augusto Masud; Miguel Barnech con el concurso Coutras Smith y C.ª; Moller y C.ª con Hautman Fischer y C.ª; Magariños Cervantes y Garcia con Sarachú y Benestead; Ventura Fraga con Teodoro Delgado; Marcelina Sagredo con Luis Calderon; Nicolás Siano con José Arcelina; Eleuterio Ramos y Benites con la Sociedad Tranvía al Paso; Sucesion Garcon con el concurso Echevarria; Luis T. Abeu con Francisco A. Gomez; Miguel Barthe con el concurso Bello; Azenor Pacheco con Sres. Santayana y Scarnichia; Manuel Bachigalupe, Desalvo y C.ª con el vapor *Washington*; Themay con el concurso de la Compañía Oriental de Navegacion.

Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Imbert é Fils con Homs; Echagorea con Fost y Peradejordi; Coato con Urruti; Suhardias con Menchaca; Ferrer hijo con Gonzalez y Marrupe; El Fisco con Bousquet Mayer y C.ª; Navajas con Martinez; Segada con Vila; Rodriguez con Martinez y su esposa; Ferreiro con Oliva; Fandiño con Courtin; San Domingo con señora Chavasco; Zaffaroni y Lamaison con Claret; Oficio de la Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto sobre la goleta italiana «Insolentes»; Oficio del Sr. Juez L. Departamental; Oficio del Juez de Paz de la 7.ª seccion sobre Moretti con Piatti y Pagnements; Mendoza con Fernandez y tercería Sra. Oliva; Clodomiro Vazquez con Lazeta y tercería José Olivo y Pedro Staricco; Dolores Oribe de Haza con el concurso la Sociedad Fomento Territorial.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 16

Massini con Castro; Gianelli con la Sociedad de la Playa; Helguera con los herederos Helguera; Baena con Wilbem; Mousqueras con Guimera (oficio); Wilbem con Baena; Concurso Masso; Berjé con Capdehourat; Testamentaria Gonzalez.

2.º por impedimento de la primera

Testamentaria Serapio Nogueira (tres providencias); Retuelta con Castellanos; Garcia Mon con Herosa; Ciori y Fantana con tercería Nogueira.

Fuero Mixto

Fost y Peradejordi con Bauzá; Teodora R. de Hernandez; Testamentaria Rivera; Belando con Berneteche; Bacos con Garcia Iriarte; Testamentaria Parsons; Tubino con Podestá; Burmester con Olivera y César; Marriera con sucesion Caminal; Diaz con Ferrari.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

DE MONTEVIDEO

Dia 16

Testamentaria Picou; Quartino y C.ª con Del Campo; Aldave con Cervetti (I); Rossi con Zambelino; Rodriguez con Perrone; Braiga con Elena; Parodi con Rigau; Vasrell con Gandulfo; Recayta con Gonzalez; Eloia con Cibils; Moleia con Benaldi; Dellazopa y Leggomaggiore con Fent; Testamentaria Juega; Orambero con Castillo; Sanz con Gravino; Boggiano con Magewiez; Mestora con Cervetti; Lopez y C.ª con Martinez; Fosalva con Rey; Cerrutti con Macho; Braiga con Elena tercería Fanecio; Herrera con Del Campo Fraga con Maurigan; Traibel con Varela tercería Traibel; Sra. Belgard con Bustamante; Sanz con Macho; Sra. Echecopar con Picochet; Marti con Lacueva; Para con Chamisen; Mendez con Ferir; Vila con Gonzalez; Gariboto con Lena; Best con Araguren; Onelli con Vazquez; Ghesta con Delger; Concurso José Rossa; Bujareo con Carpaneto (oficio); Canosa con Viesno; José Vazquez Sagastume; Rebello con Alcardo; María Nicolet de Rost; Andrés Castelao; Testamentaria Fernandez; Rodriguez con Nogueira; Arna con Mitts; Podestá con Aguirre y C.ª; Juan Cervaño; Michell con Larrañaga; Celcetti con Regañaga; Machatti y C.ª con Lemos.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esta resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaran en esta oficina.

Juzgado de Comercio

A los efectos del artículo 37 de la Ley de 15 de Mayo de 1858, se hace saber al público: que por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Cristóbal A. Salvañach y á pedido de D. Pablo Luquet, apoderado de D. César Falcone, se ha trabado embargo en una finca calle del Cerrito, 219, denunciada como de propiedad de D. Bartolo Achinelli.—Montevideo, Diciembre 14 de 1876.—*José S. Gonzalez*, escribano público. d17-3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D.ª Juana Machiavello y D. José Machiavello para que en el término de 30 dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que les sigue D. Lorenzo Fossa, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 13 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. d15-15

Por disposicion de D. José M. Balparda Juez Comisario del concurso formado á D. Francisco Esteves, cito, llamo y emplazo á todos sus acreedores, conocidos, desconocidos, privilejiados, hipotecarios y personales para la reunion que con el objeto de verificar los créditos, tendrá lugar en la Oficina del Juzgado el dia 19 del corriente á las doce del dia.—Montevideo, Diciembre 14 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. d.15.5.

Por disposicion de don Leopoldo Sivori Juez Comisario del concurso Gallo hnos. cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de nombrar Síndico definitivo tendrá lugar el 20 del corriente á las 3 de la tarde.—Montevideo, Diciembre 13 de 1876.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público. d14-6

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Molinari del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Félix Baliñas, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.

José Luis Antuña (hijo), escribano público. n25-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Zaffaroni y Lamaison contra D. Emilio Dupré, hago saber: que el dia 23 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de una quinta situada en el Pueblo de la Paz con 85 metros 90 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad por 220 metros de fondo al Este sobre el Arroyo de las Piedras, con el edificio construido en ella, casa para jardinero, galpones, kioskos, árboles etc, tasado en todos sus ramos en 18,026.500 cts. Los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. n19-25

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Arizabalo, del comercio de Independencia, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Joaquin Roig, dentro del término de 30 dias. — Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n25-1mes

Juzgado de Hacienda 2.ª Seccion

De mandato del Sr. Juez L. de Hacienda de la 2.ª seccion, se cita, á D.ª María Donovan para que dentro del término de veinte dias, comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el incidente que sigue D. Félix Bean con la referida señora como cesionario de D.ª Nicolasa Patiño, sobre entrega del expediente de denuncia de un campo, iniciado por esta; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 14 de 1876. —*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. d15-20

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

INTERDICCION—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se hace saber al público que doña Dolores Artola no puede enagenar ni gravar dos fracciones de terreno sitas en el Cordon, compuestas de 30,791 metros 54 centímetros. Cuyas fracciones lindan por el Norte con el General Guido, por el Sud con don Mariano Indarte y don Gustavo Autheman, por el Este con calle pública y don Juan Scutari y por el Oeste con Lerena.—Montevideo, Diciembre 16 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. d17-6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion doctor don Martin Berinduague, se cita, [illegible]

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

[illegible]

[illegible] tamiento de San José, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. d7-10

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber por medio del presente, á todos los propietarios de la calle de Medanos con frente al Oeste que lindan por sus fondos con terrenos de la propiedad de la Sociedad Progreso Oriental, desde la calle del Durazno para el Sud hasta la mar, para que comparezcan con sus respectivos títulos de propiedad, á estar á derecho en los autos promovidos por la referida Sociedad sobre deslinde de terreno, dentro del término de diez dias, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que corresponda.—Montevideo, Diciembre 15 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. d16-3

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que se ha trabado ejecucion y embargo en una propiedad de don José Picochet, edificada en la manzana núm. 88 de la villa del Cerro, compuesta de veinte y un metro cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud, por donde linda con la manzana núm. 95 formando esquina al Sud-Oeste, cincuenta metros seis cientos ochenta y un milímetros de fondo al Norte, lindando con la mitad de una calle que corre de Este á Oeste y por el Oeste con don Sebastian Oyer, para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario á doña Josefa Larraldi de Echecopar. Y no habiéndose presentado por el deudor los títulos respectivos para hacer en ellos la anotacion correspondiente, se publica el presente á los efectos de derecho.—Montevideo, Diciembre 12 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. d14-10

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que el dia 21 del corriente, á la hora de costumbre se va á proceder á la venta en pública almoneda de una propiedad sita en la calle del Durazno, número 35 de propiedad de la sucesion Conessa, compuesto el terreno en que está edificada de 12 metros 26 milímetros de frente al Norte, sobre la expresada calle del Durazno, y 12 metros 598 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con la sucesion de D. Cárlos Carve, por el Este con D. Benigno A. Ferreira, y por el Oeste con D. Beltran Nicolo: para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Inocencio Martinelli; tasada dicha propiedad en la cantidad de cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos noventa y cinco centésimos oro sellado; se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria calle de Florida, núm. 95 A—Montevideo, Diciembre 11 de 1876 —*Nicolás Lenguas*, Escribano público. d12-9

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveitia: se cita, llama y emplaza á D. Alejandro Magewiez, para que dentro del término de quince dias comparezca á contestar á la demanda que le ha entablado D. Pedro Boggiano, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. d3-15

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveyta, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Manuel Lopez, á los efectos del artículo 837 del C. Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella comparezcan á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 28 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n30-15

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la herencia del intestado don José Piñeiro, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus derechos ante este juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 24 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la segunda Seccion. n25-1 mes

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y empla á don Juan P. Ramirez para que el término de ocho dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le va á promover don Estevan Cavillon como Albacea y en representacion de la testamentaria de don José Vicente Lavi, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, 15 de Diciembre 1876.—*Ricardo L. Fisher*, Juez de Paz. n16-8

Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á doña Catalina Recarte, á fin de que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez dias por sí ó por medio de apoderado en forma á contestar al juicio de conciliacion que le promueve don José M. Canto por la sucesion de don Ramon Marquez. Y de no comparecer se procederá á lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 12 de 1876. —*Fructuoso de Medina*, Juez de Paz. d14-10

Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Blas Aloy, para que dentro del plazo de diez dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á responder al juicio de conciliacion previo á la demanda que le va á entablar ante Juez competente don Pablo Prando como apoderado de don Juan B. Quartino, bajo apercibimiento que de no comparecer, en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*José M. Oses*, Juez de Paz. d8-8

AVISOS

Orestes Bimboni Maestro director del teatro de la Ópera de Buenos Aires, dá lecciones de canto y armonía. Se le encuentra en el Hotel Central, altos de la Confitería Oriental, cuarto núm. 25, de 1 á 2 de la tarde, todos los dias hábiles. d16-1mes-1c.n.ylo

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal N.º 81. Montevideo. Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedor de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio. Se precisan con prontitud un mozo para almacen de 14 á 16 años que sepa su obligacion. d17-3

Regalo Muy elegante para el primero de año: un retrato abrillantado sacado en la fotografía de Chute y Brooks.

Recomendamos Como un lindo regalo para el año nuevo un retrato sobre porcelana sacado por Chute y Brooks, 278 calle 25 de Mayo.

Retratos A propósito para el primero del año, mas baratos y mas perfectos que ningunos; en lo de Chute y Brooks 278 calle 25 de Mayo.

Renombrados Son los retratos hechos en el estudio fotográfico de Chute y Brooks, 278 calle 25 de Mayo.

Regalo de familias Para el año nuevo, no hay uno mas á propósito que un retrato en porcelana; estudio fotográfico de Chute y Brooks, calle 25 de Mayo 278. d17-8-d p. ½

Maldonado Diligencia de Maldonado y San Cárlos, ha cambiado de agencia de la calle del Uruguay, á la del 18 de Julio núm. 13, confitería de la Buena Moza y sale para dicho punto los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes. d17-4

Telmo Perez y C.ª Ha mudado su establecimiento de sastrería y ropería, á la calle Sarandí 343 esquina Bacacay, frente al café de la Bella Jardinera, contando con un rico surtido de casimires para atender á sus numerosas relaciones. d17-1 mes

Al comercio Los que tengan alguna cuenta de la fonda «Garibaldi» situada en la calle 25 de Agosto núm. 41 [illegible] Fernando Nottini [illegible] d17-6

Gratificacion Se ha perdido un baston de ballena negro, con puño de oro y en el relieve las iniciales J. M. P. El que lo entregue en la calle Rincon núm. 117 recibirá una buena gratificacion. d17-3

Testamentaria DE DON PEDRO VARELA — AL PÚBLICO. [illegible]

Lecciones EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del idioma francés [illegible]

Se mudó El taller de relojería del que suscribe, que estaba establecido en la calle de Mercedes, n. 72 (entre Convencion y Arapey), se ha mudado á la calle del 25 de Mayo, n. 362, entre Cerro y Cámaras, al lado de la confitería del Telégrafo.—Montevideo, Diciembre 5 de 1876.
d6-15-3ª pág. *Tomás G. Corcoran.*

Consulado de los Estados Unidos

Montevideo, Diciembre 16 de 1876

Llámase á propuestas para las reparaciones de la fragata americana «Alice Vennard».

Dichas propuestas deben ser presentadas en este Consulado el Miércoles 20 de Diciembre, antes de las 12 del dia.

C. S. Caldwell,
Cónsul de los Estados Unidos.

U. S. CONSULATE

Montevideo, December 16 th. 1876.

Required estimates for repairs for the american ship «Alice Vennard».

Said estimates will be presented at the United States Consulate, before 12 o'clock on Wednesday December 20 th. 1876.

C. S. Caldwell,
d17-3 United States Consul.

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Conformément a l'article 75 des Statuts, les membres de la dite Société sont invités a la réunion générale qui aura lieu le 24 Décembre a la Loge «Les Amis de la Patrie», Rue Soriano núm. 19, a 1 heure ½ de l'apres midi.

Montevidéo, le 16 décembre 1876.

Le secrétaire, *François Buquet.*

d17-7

Carros de baño

En la hermosa playa del Norte, frente á la estacion del Ferro-carril hay carros de baño, que están á la disposicion del público desde el Mártes en adelante: la elegancia y las comodidades son inmejorables.

Los carros de señoras y de hombres están separados. d17-3

Barraca Victoria

NÚM. 2 — CALLE DE LAS PIEDRAS — NÚM. 2

FRENTE AL FUERTE SAN JOSÉ

MONTEVIDEO

Carbon de piedra para cocina y de luz para estufa — Carbon de Cardiff, coke, de herrero y carbonilla; por mayor y menor.

SE LLEVA A DOMICILIO

d17-perm-d½

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oeron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

Gefatura Política

DEL DEPARTAMENTO

San José, Diciembre 5 de 1876.

Con esta fecha han sido denunciadas á esta Gefatura las siguientes minas de *metal manganisefero*, en el distrito de Guaycurues de este Departamento, por los señores que á continuacion se espresan.

D. Manuel E. Martinez y C.ª y D. Manuel Sienra, en campo de doña Isabel M. de Curbelo, siendo la echada de N. O. á S. O. en direccion á la mina *San Cárlos*, y á 8 cuadras de la casa estancia de D. Juan D. Larriera y cuya mina han denominado *Esmeralda*.

D. Enrique Trillo y D. Manuel E. Martinez, en campos de doña Isabel M. de Curbelo, á 25 ó 30 cuadras de la casa estancia de D. Adolfo Morales, rumbo E. N. E. al S. O. de la casa estancia del señor D. Adolfo Morales, cuya mina han denominado *Sarandí*.

D. Manuel E. Martinez y D. Enrique Amat, en campos de la señora doña Isabel M. de Curbelo, á 35 cuadras mas ó menos de la casa estancia de don Adolfo Morales al S. S. O. de esta estancia y siendo la de la mina E. N. E. y que denominan *Lacalleja*.

Don Benito Diaz y don Manuel E. Martinez y C.ª en campo de doña Isabel M. de Curbelo, á 20 cuadras de la casa-estancia de dicha señora y á cuadra y media de *Colon* siendo la echada de E. á O. y cuya mina han denominado *Treinta y Tres*.

Don Manuel E. Martinez y don Juan Francisco Larriera, á 18 ó 20 cuadras de la casa-estancia de don Juan D. Larriera y en campo de este, á tres cuadras del arroyo Guaycurú, siendo su echada de S. N. y cuya mina denominaron *San Francisco*.

Don Juan Hamilton, don Julian Herrera y Obes y don M. E. Martinez en campos de doña Isabel M. de Curbelo á 200 varas de la mina *San Cárlos*, rumbo E. S. E. á O. N. O. E. cuya mina han denominado *La Feria*.

Lo que de órden del señor Jefe Político Sargento Mayor don Patricio Gomez, se hace saber al público á los efectos del artículo 17, título 3.º del Código de Minería.

Norberto Acevedo y Diaz,
d15.8 Oficial 2.º

NO PRECISAN COMPR[AR]

MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA

SINGER MANUFACTURING C.ª

EN MONTEVIDEO

173—Cerrito—173

d6-1mes

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.

Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos

TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

SOCIETA DI MUTUO SOCCORSO

FRA GLI OPERAI ITALIANI

RENDICONTO DEL 2.º QUADRIMESTRE 1876

Attivo

Capitale esistente al 1.º Maggio 1876	$ 23,061.73
Quote mensili ed altri proventi varii introitati nel quadrimestre	2,039.98
Totale attivo	$ 25,101.71

Passivo

Bolletti inessigibili annullate	$ 246.00
Spese di medici e di farmacia	1,540.65
Sussidi ordinari e speciali	351.50
Somma pagata a conta dell'opera «I Mille»	121.20
Interessi pagati	177.75
Spese generali e d'amministrazione	925.43
Capitale esistente	22,712.18
Totale come sopra	$ 25,101.71

Montevideo, 31 Agosto 1876.

Il tesoriere, *Francesco D. Costa*.—Visto si approva: La Commissione Fiscale, [illegible].—Visto: si pubblichi: Il presidente, *Angelo Pastori*.—Il segretario, [illegible]. d15-3

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1876

[illegible]

BANCO DE LÓNDRES

[illegible]

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 893,026.13	Capital realizado	$ 1,000,000.00
Diversos deudores	1,913,363.31	Diversos acreedores	1,852,137.58
Caja.—Existencia en efectivo	785,491.21	Diversos acreedores m/c	484,545.59
Id.—Moneda corriente	484,545.60	Emision en circulacion	639,714.80
	$ 4,076,334.93		$ 4,076,334.93

S. E. ú O.

Montevideo, 5 de Diciembre de 1876.—*F. S. Welden*, Gerente. V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

AL PÚBLICO

Y AL COMERCIO

Las personas que tengan cuentas que reclamar contra la Testamentaría de mi finado esposo don Pedro Varela, las presentarán en el término de quince dias á contar desde la fecha del presente aviso, en Montevideo en la casa de los señores Rodriguez Alonso, calle del Rincon, y en la Florida en mi casa habitacion; para ser reconocidas y pagarlas tan luego se liquide la Testamentaría; así como tambien se previene á los deudores de la misma testamentaria se sirvan abonar sus respectivas cuentas en el mismo plazo, pasado el cual serán compelidos á efectuarlo por todos los medios legales.

Florida, Diciembre 6 de 1876.
d8-10.3ª p.ª *Agustina O. de Varela.*

ATENCION

Varios amigos y favorecedores me han avisado ha tiempo ya, de los rumores que hacen circular ciertos personajes mal intencionados relativamente á la calidad de mi cerveza. Hasta ahora yo contesté con el desden á las calumnias de la maldad, sabiendo que el autor principal es un individuo bastante conocido por su locuacidad báquica y sus relaciones frecuentes en el Hotel del Gallo..... Pero la calidad superior de la cerveza de mi fabricacion aumenta, segun parece, el número de mis detractores, por eso quiero de una vez concluir con ellos, y para ello suplico á todos mis amigos y marchantes que declaren en mi nombre, que estoy siempre pronto á incitar un análisis químico de mi cerveza, probando así que no contiene ninguna materia nociva á la salud, y al contrario, que puede figurar como superiormente higiénica al lado de las cervezas de mas fama.

C. Niding.

Cervecería popular, cerca de la Plaza de Frutos, Aguada. d.12-11

Jefatura Política

DEL DEPARTAMENTO

San José, Noviembre 16 de 1876.

Los señores D. Eugenio Larriera y D. Adrian Callorda, con esta fecha han denunciado á esta Jefatura una mina de peróxido de manganeso (pirolusita compacta) en el distrito de Guaycurú de este Departamento y en campo de doña Isabel Morales de Curbelo, próximamente á diez cuadras Este de la casa estancia de dicha señora, con rumbo y veta echada del E. á O. y cuya mina han denominado «San Gonzalo.»

Lo que por órden del señor Jefe Político, sargento mayor D. Patricio Gomez, se hace saber al público á los efectos del artículo 19 título 3º del Código de Minería.

Norberto Acevedo y Diaz, oficial 2.º

d15-8

Homenage al mérito

TRIBUTO DE GRATITUD DE UN PACIENTE AGRADECIDO

Yca, Perú, Febrero 3 de 1873.

Cumplo con un estricto, y grato deber de justicia al dirijir á ustedes la presente, manifestándoles los magníficos y asombrosos resultados de algunas de sus preparaciones medicinales á que he tenido que recurrir.

Atacado repentinamente de un fuerte reumatismo en una pierna, he sufrido por el espacio de mas de un año los terribles dolores que ocasiona esta enfermedad, y los efectos de multitud de drogas, ya internas y externas que me ordenaban los facultativos de este lugar; pues me vi tan agobiado de esta dolencia, que no [illegible] alivio, pero nada conseguí. Aburrido de verme imposibilitado para atender á mis negocios, y estar casi continuamente privado del sueño, me arrojé en los brazos del empirismo y empecé á aplicarme multitud de remedios que me indicaban curanderos vulgares: todo era en vano, el mal progresaba y mi salud decrecia notablemente. Por fin un dia de grato recuerdo para mí, un amigo me aconsejó que ensayara la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. Empecé á tomarla inmediatamente, segun la fórmula que se indica en cada botella, y hoy despues de tantos sufrimientos, y con solo esta renombrada y nunca bien ponderada preparacion, he logrado el goce de mi antigua salud, evitándome el que hubiera abandonado mis intereses, pues ya habia determinado un viage largo y penoso para tomar ciertos baños termales que me habian indicado como mi única esperanza.

Me es grato, señores, dar á ustedes este testimonio del buen éxito de su ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL, y suscribirme su atto. Servidor,

JOSÉ GEMINO.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.

A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.

A 2½ id.—Libretas para lavado.

A 3 id.—Historia de la tierra.

A 4 id.—Poesías de Berro.

A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.

A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.

A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).

A 6 id.—Indicadores de baño (cada hoja).

A 8 id.—Libretas para cobro de alquileres.

A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).

A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio, de clase superior.

A 2 pesos arroba—Papel para envolver.

Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc. etc.

Además, papel de diario, formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

EL GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1877

Desde hoy se encontrará en venta en esta imprenta

CONSTA DE 254 PÁJINAS

Y contiene las siguientes materias

Aprobacion Eclesiástica — Cómputo id. — Témporas — Fiestas movibles — Estaciones del año — Fiestas cívicas — Dias de duelo Nacional — Advertencia á los fieles — Arancel Eclesiástico — Derecho de sepultura — Avisos sobre dias festivos — Almanaque del agricultor — Salidas y puestas del sol — Valor oficial de las monedas de oro y plata — Planilla de reduccion de las mismas — Tabla de reduccion de kilógramos á libras — Pesas y medidas — Seccion Recreativa, — Poesías, epígramas y anécdotas — Eclipses de sol y luna — Faces de la luna — Almanaque de escritorio — Tabla de reduccion de libras á kilógramos — Porte de correspondencia — Valor de las monedas extranjeras en Buenos Aires — Edictos de Policía en vigencia — Miscelánea — Estadística sobre el oro y plata — Artículos del Código Rural sobre higiene y seguridad de la propiedad — Tabla de sueldos desde 1 á 100 — Lista de los soberanos actualmente reinando, colocados segun la fecha de su advenimiento — Idem de los mismos colocados por su edad — Ley de Papel sellado y Timbres — Ley de Patentes de Giro — Sustitucion de los billetes nacionalizados — Poesía campestre — Ley de Patentes de Rodados para 1877 — Id de Contribucion Directa para id — Recaudadores de Contribucion Directa para id — Decreto reglamentario de id. para id — Tarifa general de aforos de tierras y ganados para id. — Reglamento general de Policías rurales.

Avisos que contiene este almanaque

Abaniquerías y Paragüerías
De F. Rabaioli Cámaras 121.

Afinadores
Luis Asti Uruguay 47 y 49.

Agencias
De Comisiones y marítima en Fray-Bentos, Plaza del Puerto de J. J. Mendoza.

Almacenes
De Ferretería, de Antonio Rubio, 18 de Julio 17 y 19.
De Puerto y Acosta, surtido general de ferretería, loza, cristales, etc., 18 de Julio 97 esquina Queguay.
Naval y ferretería, de Cassarino hermanos, 25 de Agosto 128.
De música, de Hebrens, Sarandí 197.
Naval y de ferretería de Folle hnos. y C.ª, Misiones 31 y 33.
De fierro, zinc, carbon etc., de Gabriel Bernada y C.ª, Piedras 234 y 236.
De fierros, etc., de J. Etchebest, Cerrito 206.
De ferretería, de Toribio Tatto y C.ª, Rincon 133.
Naval y de ferretería, Luis Bonomi, Cerro 102 y 106.
Inglés, de comestibles, G. Easton y C.ª, Treinta y Tres 130.
Gran baratillo Americano, Colonia 138 á 144, esquina Rio Negro.

Alpargaterías
De la viuda de Braga, 25 de Mayo 173.
De Santiago Trombotti, Agraciada 145 B.

Armerías y Cuchillerías
Del Cazador, de J. M. Mailhos, 25 de Mayo 445 y 447.
De Broqua Scholberg y C.ª, Rincon 137.

Aserraderos
Del Alto Uruguay, de J. B. Vierci, Agraciada 79.

Asfalto
Enrique Castiglioni, sucesor de Juan Poggi, Calle Canelones 293 y Paraná 27.

Balanceadores
[illegible]

Fundiciones
De Castelli y C.ª, Reconquista 177.
De José Dalerno, 25 de Agosto 131.
Establecimiento mecánico del Puerto, de Plazza Benvenuto, Perez Castellanos 52 y 54.

Gabinete Magnético
De Pedro Pollero, Andes 209.

Giros
Sobre Suiza é Italia, por Luis Bonomi, Cerro 102 á 106, 25 de Agosto esquina Misiones, 18 de Julio 179 á 181.
Id. id. id., de Luis Bonomi, Uruguay 251.
Id. España, Portugal y Canarias, por Onofre Triay, 25 de Mayo 481 y 25 de Agosto 90.

Grabadores
J. Weiker, Misiones 147.

Herrerías
De Juan Martirene, Ibicuí 81.
De J. Etchebest Piedras 195.
De M. Halty, Andes 75.
De Cuneo y Peirano, Ituzaingó 67 y 69.

Hoteles
De la Paz, (antiguo Blin.) Piedras 141.
Fonda y restaurant del Escudo Catalan, de Manuel Junceos, Cámaras 79 y 81.
De Roma, de Pablo Fortunato, Plaza Independencia 96.
Nuevo Hotel de la Paix, de Cipriano Maupeu, 25 de Mayo 259 á 263.
Español, de Juan Erasun, Bacacay 16 á 21.

Introductores
José Bonomi é hijos, Agraciada 42.
De ferretería, de Luis Bonomi, Cerro 102 á 106.
De artículos generales, de Victor D. Miralles, Sarandí 247.
Trabucatti y C.ª, 25 de Mayo 399 y 401.

Joyerías, Platerías y Relojerías
[illegible]

[illegible]

Colchonerías
De Juan Jam, 1.ª Barcelonesa, Colonia 68.

Carpinterías
De M. Halty, Andes 75.
De Leglise, Colonia 116.

Contadores
Canto y Dominguez, 25 de Agosto 25 y Mercedes 237.

Cervecerías
Oriental de Robillard y C.ª, 18 de Julio, Plaza Morales.

Cigarrerías
Lealtad, Joao Loureiro de Carvalho, 18 de Julio 58.

Cerrajería artística
De Berson Schauenberg y C.ª, Florida 37 y 39 y Uruguay 40.

Dentistas
Los verdaderos dentistas Americanos, Prince, Webster y Kimball, Cámaras 111.
Cousin y C.ª, 25 de Mayo 174.
Ingles, Dr. Stokes, Andes 138.
B. W. Bourse, 25 de Mayo 278.

Depósitos
De calzado, por mayor y menor, J. Harriaga hijo y C.ª, 25 de Mayo 431 á 435.
De vinos, conservas, espíritus y licores, de J. Turian, Colon 73.
De calzado y cuero curtido, Hendy hnos. y C.ª, 18 de Julio 26.
De vinos generosos y tabacos, de Onofre Triay, 25 de Mayo 481 esquina Cindadela.

Doradores
Taller de dorador de R. Servetti, 25 de Mayo 458.

Establecimiento
Italo-americano de P. Broglia y C.ª, Piedras 245 y 248.

Fábricas
De licores Italo-americano de P. Broglia y C.ª, Piedras 245 y 248.
De fideos, de Luis Podestá, Uruguay 125.
De baules, de A. L. Sorbet, Rincon 96.
De baldosas, mosaico, etc. de Francisco Ossola, Agraciada 95.
De carruajes, de Miguel Caballi, Juncal 67.
De carruajes, de Luis Daglio, Juncal 23.

Ferreterías
De Vicente Costa, Sarandí 294.
De Luis Bonomi, Uruguay 251 esquina Queguay.
De Lamaison hnos. 18 de Julio 108 y 110.
De Trabucatti y C.ª, 25 de Mayo 399 y 401.

Fotografías
De Fleurquin y C.ª, Rincon 55.
Del Puerto, 25 de Agosto 101.
De la Paz, de Adrien Dieu, Cindadela 70.

Paquetes á Vapor
Société Generale de Transports Maritimes á vapeur, Zavala 139.
Mensagerías Marítimes, Cerrito 181 altos.
Compañía Brasilera, Misiones 106 y 108.

Peluquerías
Fashionable, 25 de Mayo 142.

Pianos
G. Hebrens, Sarandí 197.
Compositor, Luis Asti, Uruguay 47 y 49.

Pintores y Empapeladores
Eugenio Lasnier, Buenos Aires 149.

Pinturerías
De Leon Sasson, Cámaras 108.
De Galli y C.ª, 25 de Mayo 302 y 304 y Rincon 97 y 99.
De Lamaison hnos. 18 de Julio 108 y 110.
De Trabucatti y C.ª, 25 de Mayo 399 y 401.

Plantas, Flores y Frutas
Quinta de las albahacas, de S. Canepa, Yaguaron 8.
Establecimiento de arboricultura, de B. F. Pereira é hijo, Higueleté, camino de Larrañaga.

Relojerías
De L. Rossello y Debenedetti, Sarandí 307.
De T. G. Corcoran, calle de 25 Mayo 362.

Rematadores
Juan José Mendoza, en Fray-Bentos, Plaza del Puerto.
José M. Canto y Antonio Dominguez, 25 de Agosto 25 y Mercedes 237.

Sastrerías y Roperías
Al nuevo escudo catalan, de N. Estrach, 25 de Mayo 337.
De San José, de N. Pizzardo, 18 de Julio 70.

Segadoras y guadañadoras
De Kirby, 18 de Julio 27 y 29.

Sombrererías
De Eugenio Gautene, Rincon 84.

Tiendas
Antigua Inglesa, Sarandí 122.
Inglesa, Cámaras 142.

Tipografías
La Minerva, Sarandí 157.

Zapaterías
De Juan Scaubery, Andes 285 y 288.
De Lacolley, 18 de Julio 25.

Zuequerías
De la viuda de Braga, 25 de Mayo 173.
De Santiago Trombotti, Agraciada 145 B.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Galicia	DICIEMBRE 6	Potosí	DICIEMBRE 14
Sorata	Id. 20	Iberia	Id. 27
Liguria	ENERO 3 (1877)	Illimani	ENERO 11 (1877)

El GALICIA y el LIGURIA tocarán en Bahia y Pernambuco.—El SORATA tocará en el puerto de VIGO.

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que toca los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151.

XX

R. R. Pealer y C.ª

AL PÚBLICO

Con fecha 6 de Octubre de este año en Montevideo, y 7 de Octubre en Lóndres y Paris, protestamos de la manera mas formal contra ciertos actos de dominio que pretendia ejercer el Banco Mercantil del Rio de la Plata en la Empresa del Ferrocarril de Montevideo á Maroñas y Pando y las propiedades particulares del Sr. Pealer. En vista de nuestra enérgica actitud el Banco convino verbalmente en no tomar paso alguno hasta concluirse los arreglos definitivos pendientes en Paris.

Apesar de esto hemos sabido de una manera positiva que el Banco, violando cínicamente su convenio, está tratando de hacer ventas, sean simuladas ó verdaderas, de algunas de estas propiedades.

Ha llegado, pues, el caso de hacer pública nuestra protesta, y por tanto, prevenimos al público que será nula y de ningun valor toda venta que pueda realizar el Banco de las mencionadas propiedades, puesto que estamos resueltos á hacer valer nuestros derechos en cualquier terreno.

Montevideo, Diciembre 12 de 1876.

R. R. Pealer y C.ª

d13-6

Comision E. Administrativa

Montevideo, Diciembre 14 de 1876.

En cumplimiento del Superior decreto, de fecha 27 de Noviembre ppdo. se llama, por el presente á todos aquellos que tengan créditos contra esta Corporacion para que en el plazo improrrogable de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á la Contaduría Central para la verificacion y anotacion de los mismos; en la inteligencia que los remisos incurrirán en la pena establecida en el art. 3.º del citado decreto.

Se esceptúan de esta disposicion los créditos que estando debidamente presupuestados, aun no han sido satisfechos.

Por la Corporacion,
d15 8 *El Secretario*

ÚNICO DEPÓSITO

DE

CAFÉ MOLIDO

AL POR MAYOR

TORREFACCION DEL CAFÉ POR EL AIRE CONCENTRADO

126 — CIUDADELA — 126

Procedimiento especial de nuestra esclusiva propiedad.

Mejoramiento extraordinario *en las cualidades higiénicas y en el sabor de este polvo* y economía de un 25 por ciento.

Llamamos la atencion del público en general y de los almaceneros y restaurants en particular, sobre nuestro café molido.

El café se muele en el dia de la entrega.

Dos Americanos.

Unico Depósito en Montevideo, calle Ciudadela núm. 126. d10-perm.



BANDERAS

Las hay de todas las naciones y se encargan de [illegible] calle de Buenos Aires, núm. 168.

Tambien se alquilan para adornar salas de baile.

CXXXIIp-d. ½

SOUCHONG

EN EL

Bazar de la China

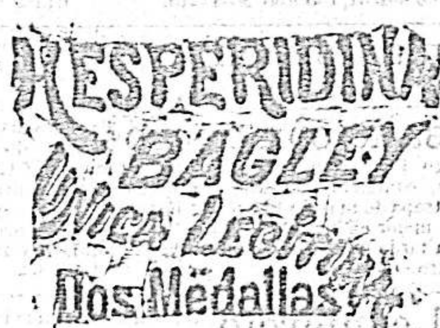
70—CÁMARAS—70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI.3ª pág



LXXXVI

ATENCION

En la mueblería calle Rincon núm. 101 se alquilan pianos, muebles de todas clases, espejos, alfombras y demas muebles para baile ó banquete, se compran muebles nuevos y usados y amueblados completos. d6-perm 3ª pág

AGUAS

Sulfato-Calcicas y Ferruginosas

DE

CAPVERN (altos Pirineos)

Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, catarro de la vejiga, afecciones de la piedra, gota, afecciones uterinas y hemorroidales, etc. etc.

Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay.

A. ROUX Y C.ª—PIEDRAS, 70 (altos)

d3-1mes

AVISOS MARÍTIMOS

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, LORMIER

[illegible]

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR y LISBOA

Y para CORUÑA CARRIL VIGO y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, de SOMER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 11 de Enero á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la

Ajencia, Cerrito, (191 altos)

El Gerente, *O. de Martrin Donos.*

LXXXIII

Vapores brasileros—Linea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 23 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 21 de Diciembre de 1876 para Rio Janeiro, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y, en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *E. Llamas y C.ª*

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Rosario, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.

Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41

CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John D. Horn, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor [illegible] Yacassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

[illegible] llegando á esta los jueves.

[illegible] llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la Agencia,

40 — ZAVALA — 40

CX

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público — El que quiera comprar unos bienes situados en la Parroquia de Soto mayor, Ayuntamiento del mismo nombre, partido judicial de Redondela, Provincia de Pontevedra, en España, de los herederos de don Pedro Lagos, de doña María Boullosa y don José Boullosa, que el que suscribe ha comprado por escritura pública, [illegible] á la estacion del Tram-vay del Centro, casa sin número, á tratar sobre la venta [illegible].—Montevideo, Diciembre 14 de 1876.—*José Antúnez.* d15-3

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca, buena y abundante, para criar en casa de los interesados; puede dar informes de su conducta calle Paysandú núm. 249 y 251 esquina Yaguaron. d15-3

Al comercio Los abajo firmados hacen saber al comercio que han vendido su carnicería sita en la calle Yacaré núm. 17 á don José Valadé, el que toma á su cargo [illegible] dentro del término de 3 días.—*José Comanchi, Carmen Melazzo.* d15-3

Ama de leche Se ofrece; el que precise, ocurra á la calle Maldonado núm. 119. d15-3

Asado con cuero Para el sábado 16 y domingo 17, se venderá un asado con cuero de 1.ª clase, [illegible] d16-6

Al comercio Habiéndose liquidado las existencias del almacen de la «Paz» que estaba situado en la calle Rincon núm. 161 esquina á la del Cerro y que giraba en esta plaza bajo la razon comercial de Bastos y C.ª, el que suscribe previene á todos los que tengan cuentas con dicha casa [illegible].—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*Manuel Bastos.* c5-10

A los DESPACHANTES—De carreras y á todos los amantes de lo bueno. Especialidad única para el verano en la licorería calle Pérez Castellanos núm. 52 y 54, [illegible] d5-15

Antonio José María é Ignacio Pausa, naturales de Rivadavia, provincia de Orense, España, [illegible] n19-1 mes

A los colchoneros Y al comercio en general. Se venden catres de madera dura del Paraguay [illegible] calle de la Agraciada núm. 91. d22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principia las sesiones de las diez de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra, Aguada, se construyen y se componen toda clase de vehículos [illegible] d12 1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 160.

Cigarrería Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, [illegible] ag1°-perm

Dulce de leche Esta delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXXII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XIX

El secreto De escribir bien en poco tiempo. Se enseña á escribir tan bien en dos ó tres semanas como se aprende en siete ú ocho años en los colegios.—Se enseña una letra especial para señorita, id para caballero, id para tenedor de libros, id para las personas que á fuerza de escribir mucho han adquirido una letra equivoca é ininteligible. Rio Negro 55. d12 1 mes

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 181. d2-1año

F. Llanilla Acaba de abrir en la calle de Misiones núm. 93, su escritorio de corretages, remate y de cambio, en el que ofrece al público en general y á sus amigos en particular sus servicios. En esta casa se compra y se vende oro, se anticipa papel para derechos de Aduana para arreglarlo despues de la una al tipo oficial mediante el (cuarto) ¼ p. % de comision. Tambien se compran y venden onzas cortas y títulos Banco Mauá y C.ª, etc. d14-1 mes

Flor de vaca INGLESA—Para este país va á ser una realidad la vaca que se venderá en el Mercado del Puerto puesto núm. 47 y 48, el sábado 16 y domingo 17; está fué comprada en la cantidad de $ 75 50 centésimos oro, era de propiedad de un señor inglés que la tenia en la chacra del señor Rodriguez sito en el Cerrillo, próximo á la quinta del señor Jaime Illa, se ha dicho pesará 29 ½ @, carne limpia parece pura grasa. Para mejor comodidad de las familias se empezará la venta el sábado despues de la una de la tarde en adelante, igualmente en la misma hora habrá un asado con cuero de 1.ª clase. d13-5

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

Gratificacion Se le dará á la persona que haya encontrado un «rosario de oro» extraviado en el dia 8 de Diciembre, y lo entregue en la calle del Cerrito, núm. 117. d10-8

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasía, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cogñac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.
LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Pereira Pinto.* jll°-6 meses

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; íd. íd. [illegible] d15-1

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito núm. 206 ½. CXLVI

¡Gran Pichincha! Se venden despreciables casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber: [illegible] c31-3 meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 163.

Interesa al público Se está liquidando en Dolores, departamento de Soriano, la casa de negocio de Benigno Godoy, [illegible]—*Benigno Godoy.* d5-10

Importantísimo Para las personas que quieran salir al campo y estar con comodidad y gozar del buen aire. [illegible] n19-1 mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha abierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

Julio Ramirez Ha abierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Pérez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Leer Escribir y contar, en 20 días.—Se enseña á leer, escribir y contar en veinte días; [illegible] Rio Negro 55. d13-6

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Matrimonio Sin hijos: se ofrece uno frances recien llegado: el marido sabe bien cocinar y la mujer para los trabajos interiores de la casa, sea en la ciudad ó en campaña, puede dar buenos informes calle Colonia núm. 56. d15-3

Maquinista Se ofrece uno mecanico para conducir una máquina de vapor, para hacer sus reparaciones; para la ciudad ó para la campaña, tiene buenos certificados: el que precise ocurra calle del Ibicuí en el almacen del «Ibicuí», darán razon. d15-8

Molineros TAHONEROS, ATENCION! Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. d14-perm

Ojo Ojo Por tener que ausentarse su dueño del pais, se vende el acreditado almacen con poco capital, sito en la calle Cerrito 81, 83 y 85 esquina Maciel; entenderse con el mismo dueño. d15-14

Petizos escoceses SANGRE PURA.—Se venden varias yuntas ó por separado; hay machos y hembras para escojer. Ocúrrase para verlos en la caballeriza del Gallo, calle de las Piedras. d16-5

Ponemos En conocimiento de quien corresponda, que desde este dia don Adriano Ferreira, ha dejado de ser empleado de la zapatería Hispano-Americana, sita en la calle 18 de Julio núm. 300—Montevideo, Diciembre 15 de 1876—*Pablo Albareda y C.ª* d16-8.

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se vende El antiguo y bien acreditado PRIMER ALMACEN DEL PUERTO, situado en la calle de 25 de Agosto número 25, esquina á la de Perez Castellanos, haciendo frente con la Aduana y el mercado del Puerto; para tratar en la misma casa. d16-5.

Se vende Una linda casa quinta con todas sus comodidades; á mas, una botica y sus existencias, dirijirse calle del Yí núm. 133 en los altos donde informarán. n19-1 mes

Sombrería DEL MERCADO VIEJO—Se trasladó á la calle 18 de Julio núm. 72 y 74 frente al bazar Oriental donde se atenderá á nuestros clientes con todo esmero y prontitud, recibiendo por todos los paquetes los mas elegantes y variados surtidos. Precios módicos. d15-4

Se precisa Una sirvienta en la calle Mercedes núm. 216 entre Yaguaron y Ejido. d15-3

Se alquila Una casa de tres pisos en la calle del Cerrito número 219 con un bonito almacen y todas las comodidades, ocurran á la calle 1.º de Mayo núm. 31. d5-15

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

Títulos De un terreno: se ha perdido uno, perteneciente á Esteban Premoli. El que lo haya encontrado puede entregarlo en la calle Médanos núm. 20, será gratificado. d15-6

Terrible incendio Ojo panaderos. Se vende la acreditada panadería de la Fé, sita en la calle del Ibicuí núm. 59; se vende por ausentarse el dueño del pais, con todos los útiles del ramo y tres repartos, y gran reparto de rosquetes bañados. No olvidarse panaderos, Ibicuí 59. d10-15

Teófilo E. Diaz Abogado, calle de Misiones n. 193, altos n12-30

Volanta AMERICANA—De cuatro asientos, para uno ó dos caballos; se vende una con muy poco uso, y que está en perfecto estado. Ocurrir calle Sierra núm. 19 A, Aguada. d12-10

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII



Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

JABONES SULFUROSOS

DE

L. BARROU

Sucesor de A. Mollard

Paris, 14, rue Martel, 14, Paris.

ESTOS JABONES, INMEJORABLES PARA EL TOCADOR, PRESERVAN DE LAS PICADURAS DE LOS MOSQUITOS

JABON SULFUROSO DE TOCADOR
JABON SULFUROSO MEDICINAL
JABON DE ACIDO FENICO
JABON DE ALQUITRAN

Depósitos en todas las principales Boticas y Perfumerías del mundo.

En *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

POR PRECIO

No se deja de vender máquinas de coser

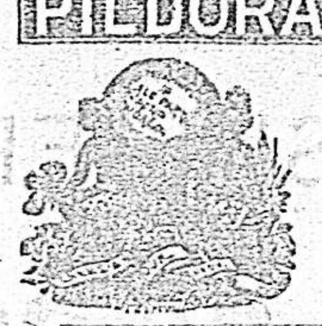
Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA.—Calle 18 de Julio, números 89 y 91. c8-perm.d ½



PILDORAS HOLLOWAY



Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndolos, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo orígen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGUENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente tituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de "Holloway y C.ª" Hay en todas partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 2.

Véndense al por mayor y por menor por los Sres. A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.

n19|76-26p-1por sem



PASTA MEDICINAL

DE CUPISS

PARA EL GANADO CABALLAR Y VACUNO

Este escelente remedio que tan benévola acogida ha alcanzado en Europa y Australia, se espende únicamente en la **Botica Inglesa de Hutchinson y C.ª, calle del 25 de Mayo esquina de Ituzaingo.** n23-1mes



HÉMATOSINE

DE L. COURNIER

Médico y Farmacéutico de Lyon (Francia).

FERRUGINOSO NATURAL

Estracto de la *sangre* á la que dá vida, la HEMATOSINA es el único entre todos los ferruginosos que no ocasiona ni Dolores de estomago ni Restreñimiento. La HEMATOSINA no tiene necesidad de ser digerida, se vé absorbida directamente, por que contiene el HIERRO EN EL ESTADO MISMO EN QUE ESTE SE ENCUENTRA EN LA SANGRE.

Cura siempre y radicalmente la Anemia, Clorósis, Debilidad, Consecuencias de sifílis, Reumatismos, Calenturas, etc.—*Precios 4 francos y 2 1/4 francos.*

Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Recomendada á los Facultativos.

CURACIONES.

PLUS DE COPAHU — El Jarabe de *estracto de Mero* (del Dr CHABLE de Paris) es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las *perdidas y leucorreas* de las mujeres (ver la noticia).—*A Paris*, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.

DEPURATIF du SANG — 50,000 curas de *empeines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre,* prueban bastante bien que su JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio); y sus BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalm. estas afecciones. *Montevideo,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

AVISO

La administracion del Ferro-carril deseosa de ajustar su itinerario á la comodidad de los pasageros de las Piedras á Central, alterará su itinerario vigente, desde el 18 del corriente en adelante de la manera siguiente:

El tren local saldrá de Piedras á las 9.30 a. m. llegando á Central á las 10.18 a. m. en vez de salida á 8.12 a. m. y llegada á 9.00 a. m. actualmente. d16-8

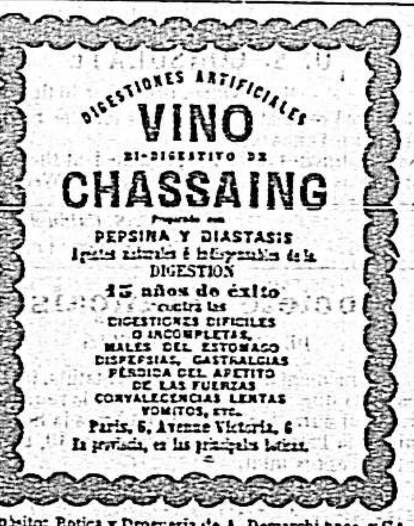
HELADOS

CONFITERIA DEL TELÉGRAFO

CALLE 25 DE MAYO, 354

Desde las 6 de la tarde para adelante, encontrarán nuestros favorecedores helados de las mejores clases y todos gustos. d10-15





Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Restaurant de Italia

AL COSTADO E. DE SOLÍS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Almuerzo	50 cts.
Comida	60 »

Este establecimiento, en comunicacion con el teatro de Solís, es el mejor servido de esta capital. n30-1mes



Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.—Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.—Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario* á A. DEMARCHI hnos y C.ª

Recompensa nacional de 16,600 fr. Gran medalla de oro [illegible] Medalla en la exposicion de Paris en 1878 [illegible]

QUINA LAROCHE

ELIXIR

Estracto completo de las 3 quinas

Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)

La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL Sr LAROCHE — *Laroche*

FERRUGINOSO

El *hierro* soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.

La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son prendas seguras de salud.

La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó los fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobrepartos etc.*

En Paris, calle Drouot, nº 22. En España y América, principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo y Rosario,* A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 18 de Diciembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5 30	5.45	[illegible]
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.06	11.22	1.06	5.20	5.38	5.52	[illegible]
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.41	5.58	[illegible]
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11 40	1.25	5.33	5.53	6.10	[illegible]
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	[illegible]
Independencia	7.04	7.04	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.25	[illegible]
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.24	6.35	[illegible]
Progreso	7.34	7.34	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.04	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.15	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll.11.25	1.55	—	ll.7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.11.30	—	—	s.7.15	s. 8.15	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9 30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10 30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 s.11.23	ll.10.58 s.11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll.12.37 s.12.52	ll.12.37 s.12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	6.10	6.10	—	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	6.45	6.45	—	—	—	—	5 00	—	—	6.13
25 de Agosto	ll. 7.25	ll. 7.25	—	—	—	—	ll.5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	s. 7.35	s. 7.30	—	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	x 7 45	7.40	—	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3 28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.45	9.08	9.30	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.53	9.18	9.40	2.25	4 18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	9.00	x 9.30	x 9.50	2.37	4 28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	9.08	9.37	9.58	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	—	9.44	10.05	2 53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	—	9.50	10.10	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.22	10.00	10.18	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.07

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la «parada» situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. III



PORTA-REMEDIO REYNAL

BUJIAS Y SUPOSITORIOS,

Disolubel con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.

E. REYNAL, farmacéutico, 77, *rue Marbeuf, Paris.*

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



DENTISTA INGLÉS

D.r STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA HOJA

Todo trabajo es garantido

CXI

Relojeria Suiza

NUM. 311 — CALLE SARANDÍ — NÚM. 311

En dicha casa se encuentra toda clase de fornituras para relojes; tambien se encarga de mandarlas á los relojeros de campaña.

Se ruega á las personas que tengan composturas en casa desde hace cinco ó seis meses, que las retiren en el término de cinco meses, pues despues no se atenderá ningun reclamo.

Martiniano Rovelli.

n26-1mes

EN FIN!

no mas repugnancia á la amargura del

SULFATO DE QUININA

con las

PERLAS DE SULFATO DE QUININA

DEL DOCTOR CLERTAN.

Son redondas, del tamaño de una píldora y contienen dos granos de este poderoso medicamento, que de hoy en adelante los enfermos podran tomar sin disgusto alguno.

En Paris, en casa L. FRERE, 19, rue Jacob.

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

DIGESTIVO DUPRÉ

POLVOS Y VINOS ESPECIALES

PREPARADOS POR

El Doctor KECKEL y DUPRÉ, Farmacéuticos de 1.ª clase de las Facultades y Escuelas superiores de Paris y Montpellier. Premiados con medallas de Oro y Plata y otras recompensas.

Esta medicacion es infinitamente superior á todas las conocidas hasta el dia en los casos de *gastralgias, gastritis, dispepsias, afecciones del hígado y del bazo, etc., etc.*

Gastritis y gastralgias que contaban ya 2 años, 5 años, 8 años, 12 años y hasta 15 años de fecha, que habian resistido tenazmente á toda la *ciencia médica, á los efectos de las aguas termales y á todos los recursos de la farmacopea,* han sido curadas en menos de un mes con este digestivo, despues de haberse mostrado rebeldes á todos los metodos curativos conocidos.

Depósito general en Lyon (Francia) EN LA FARMACIA DE DUPRÉ.

En *Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Sociedad de la Playa

En ejecucion de lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos que dice así:

« Artículo 19. Al fin de cada año se presentarán « las acciones en la Gerencia, para establecer en « ellas por la imposicion de un timbre, el monto del « capital existente y el número de acciones que lo « representa. »

Se invita á los señores accionistas á presentar sus acciones, con el objeto prevenido, reportándose ademas la ventaja de verificar la autenticidad de las acciones circulantes.

Ocúrrase á casa del Gerente, por falta de escritorio Daiman 150, de 11 de la mañana á las 3 de la tarde en todos los dias hábiles.

Por órden del Directorio.
Cayetano Alvarez, Gerente.

d14-8

FOLLETIN

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

[illegible]

CAPITULO VII

LA PRIMERA ENTREVISTA

[illegible]